Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Educación

DIGECUR

Módulo para el docente

"Sembrando Semillas de Transparencia"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ÉTICA PÚBLICA Y MORAL

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Autoridades

Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare
Contralora General de Cuentas

Cergio Bojórquez
Subcontralor de Probidad

Sergio Pérez
Subcontralor de Calidad de Gasto Público

Carlos Enrique López Gutiérrez
Director de Ética y Moral

Gustavo Adolfo Garrido Valdez
Dirección de Ética y Moral

Haroldo Henry Úbeda Hernández
Dirección de Ética y Moral

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Educación

DIGECUR
Dirección General de Currículo

Autoridades

Cynthia Del Águila de Sáenz de Tejada
Ministra de Educación

Olga Evelyn Amado de Segura
Viceministra Técnica de Educación

Alfredo Gustavo García Archila
Viceministro Administrativo de Educación

Gutberto Nicolás Leiva Álvarez
Viceministro de Educación Bilingüe e Intercultural

Eligio Sic Ixpancoc
Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa

Mónica Flores Reyes
Directora General de Curriculum

Mariela Ruedas de García
Subdirectora de Diseño y Desarrollo Curricular

Miriam Maribel Glinz Palencia
Subdirectora de Evaluación Curricular

Evelyn Argentina Rivera Pérez
Jefe del Nivel Primario

María Gabriela Aguilar Molina
Jefe de Evaluación Curricular

Gloria Azucena Quinteros
Especialista de Medio Social y Natural

Índice

Contenido	*Página*
Presentación	03
Contenido de estructura	04
Orientaciones para el docente	05
Articulación del Módulo con el Curriculum Nacional Base	05
Organización de la guía	07
Identificación de personajes	09
Orientaciones Metodológicas	10
Metodología	14
Estrategias para el desarrollo de los aprendizajes	14
¿Qué sabes de la Contraloría General de Cuentas?	17
Bloque 1: **¿Quién hace qué?**	18
Valores, actitudes y buenas prácticas de convivencia	18
¿Qué sabes sobre la formación de los valores morales y éticos?	19
Actividad sugerida 1: Descubriendo nuestros valores	20
Actividad sugerida 2: Miren quién soy	23
Actividad sugerida 3: ¿Quién es nuestro ejemplo?	26
Bloque 2: **Conoce, cuenta y practica**	30
Promoción de valores y cultura de transparencia	30
¿Qué sabes acerca de la ética y ética pública?	31
Actividad sugerida 1: Cada uno es importante	34
Actividad sugerida 2: Las aventuras de Súper Ético y sus amigos	37
Actividad sugerida 3: Soy un buen vecino	41
Bloque 3: **¿Cómo pienso?, ¿Qué siento?, ¿Cómo me veo?**	44
Desarrollo de la Identidad, autoestima y bienestar ciudadano	44
¿Conoces la diferencia entre auto concepto y autoestima?	45
Actividad sugerida 1: Yo soy así	47
Actividad sugerida 2: Cada uno es único	51
Actividad sugerida 3: Despertando la conciencia social	54
Anexos	57
Bibliografía	69

Presentación

Estimados docentes:

"Semillas de Transparencia" busca aportar una orientación para abordar las temáticas de ética y valores que contribuyan a la formación del ciudadano del mañana. Este documento es parte de la campaña de comunicación que impulsa la Contraloría General de Cuentas, con el apoyo del Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Ética y Moral, ante la sociedad civil, autoridades de gobierno y medios de comunicación.

La campaña busca incentivar, concientizar y reflexionar sobre la importancia de formar ciudadanos que actúen con valores, especialmente cuando se asumen cargos públicos, a partir del pleno conocimiento de los elementos de principios, valores, moral, ética, transparencia, probidad y corrupción para que cuando sean adultos se desempeñen de acuerdo a lo que establece la ley.

Con el uso de este módulo, se busca despertar el interés en los niños por conocer y aplicar en su vida cotidiana los valores inherentes a la ética, los cuales serán determinantes en la conducta de cada uno, como ciudadano y/o futuro funcionario público o trabajador de una entidad privada la cual dará como fruto adultos honestos, responsables y con conciencia social.

Es por ello que con la realización del mismo, la Contraloría General de Cuentas, contribuye al desarrollo de los ejes Educación en valores y Vida Ciudadana establecidos en el Curriculum Nacional Base; que buscan promover, entre otros, la formación cívica para una convivencia en armonía y respeto a las leyes vigentes del país. Estos ejes se desarrollan en todas las áreas y subáreas pero se enfatizan especialmente en la de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

Esperamos que dicho módulo se convierta en una herramienta de apoyo en el logro de los aprendizajes y que pueda ser utilizada en el aula para que contribuya a la formación de los futuros ciudadanos de esta gran nación.

Finalmente ratificamos nuestro compromiso con la niñez y la juventud de Guatemala y con sus padres, asegurándoles que en nuestro trabajo diario ellos son lo más importante y ustedes como docentes los sembradores de estas semillas de transparencia.

Contraloría General de Cuentas *Ministerio de Educación*

Contenido de estructura

PRESENTACIÓN

1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

A. Articulación del CNB
B. Organización de la guía
C. Metodología

2.- BLOQUES DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

A. BLOQUE 1.- QUIÉN HACE QUÉ
Valores, actitudes y buenas prácticas de convivencia
A.1 Presentación
A.2 Competencias e indicadores de logro
A.3 Metodología
A.4 Actividades
A.5 Evaluación

B. BLOQUE 2.- CONOCE, CUENTA Y PRACTICA
Promoción de valores y cultura de transparencia
B.1 Presentación
B.2 Competencias e indicadores de logro
B.3 Metodología
B.4 Actividades
B.5 Evaluación

C. BLOQUE 3.- ¿CÓMO PIENSO?, ¿QUÉ SIENTO?, ¿CÓMO ME VEO?:
Identidad, autoestima y bienestar ciudadano
C.1 Presentación
C.2 Competencias e indicadores de logro
C.3 Metodología
C.4 Actividades
C.5 Evaluación

1. ORIENTACIONES
PARA EL DOCENTE

Considerando que dos de los ejes establecidos en el Curriculum Nacional Base son Educación en Valores y Vida Ciudadana, la Dirección de Ética y Moral de la Contraloría General de Cuentas ha elaborado una guía para el docente de los seis grados del Nivel Primario como un material sugerido de apoyo para fortalecer la educación en valores y la formación ciudadana que busca promover y construir la democracia por medio de su práctica en el aula.

A continuación se plantea la relación de esta temática con el Curriculum Nacional Base, la estructura del módulo y la metodología general que debe utilizar el docente para su abordaje.

A. Articulación del Módulo con el Curriculum Nacional Base

El módulo "Sembrando semillas de transparencia" responde a los siguientes elementos curriculares y contribuye a alcanzar el siguiente objetivo de la Educación:

- ✓ Conocer, rescatar, respetar, promover, crear y recrear las cualidades morales, espirituales, éticas y estéticas de los Pueblos guatemaltecos.

Por lo tanto el módulo parte de la concepción de la educación como un proceso social, transformador y funcional que contribuye al desarrollo integral de la persona; lo hace competente y le permite transformar su realidad para mejorar su calidad de vida.

Dentro de dicho proceso, los estudiantes ocupan un lugar central, se desarrollan valores, se refuerzan comportamientos, se modifican actitudes y se potencian habilidades y destrezas que permiten a los estudiantes identificar y resolver problemas.

Además es congruente con los diferentes elementos del Curriculum Nacional Base que se presentan en el siguiente esquema:

Principios

del Currículo

- **Sostenibilidad:** Promover el desarrollo permanente de conocimientos, actitudes, valores y destrezas para la transformación de la realidad y así lograr el equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad.
- **Pluralismo:** Presupone la existencia de una situación plural diversa. En este sentido, debe entenderse como el conjunto de valores y actitudes positivas ante las distintas formas de pensamiento y manifestaciones de las culturas y sociedades.

Políticas

del Currículo

- Fortalecimiento de los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad y honestidad entre otros, para la convivencia democrática, la cultura de paz y la construcción ciudadana.

Fines

del Currículo

- El reconocimiento de la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad, como primera y permanente instancia educativa.
- La interiorización de los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad y honestidad entre otros y el desarrollo de actitudes y comportamientos éticos para la interacción responsable con el medio natural, social y cultural.

Competencias

Marco

- Promueve y practica los valores en general, la democracia, la cultura de paz y el respeto a los Derechos Humanos Universales y los específicos de los Pueblos y grupos sociales guatemaltecos y del mundo.

Asimismo, los temas incluidos en el módulo son transversales y se encuentran reflejados desde los ejes de la Reforma Educativa hasta las distintas áreas curriculares de Medio Social y Natural, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

Ejes de la Reforma	Ejes del Currículo	Componentes de los Ejes		Áreas y subáreas
Vida en democracia y cultura de paz 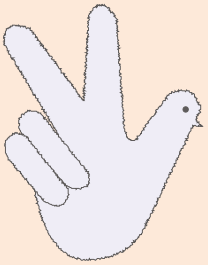	3. Educación en valores	- Personales - Sociales y cívicos - Éticos - Culturales - Ecológicos		**Primer ciclo:** Medio Social y Natural Formación Ciudadana **Segundo Ciclo:** Ciencias Sociales Formación Ciudadana
	5. Vida Ciudadana	- Educación en población - Educación en Derechos Humanos, democracia y cultura de paz - Formación Cívica	• Cultura jurídica • Educación fiscal • Educación vial • Educación para el adecuado consumo	

La implementación de las actividades de este módulo contribuye al logro de algunas de las competencias establecidas en las áreas mencionadas en el cuadro anterior.

B. Organización de la guía

Para su desarrollo se propone una distribución que contempla tres grandes bloques de actividades. Estos bloques van destinados al 1º y 2º Ciclo del Nivel de Educación Primaria. El tiempo de aplicación dependerá de los períodos de clase que el docente utilice.

Cada uno de los tres se compone de actividades de aprendizaje y actividades de evaluación. El docente debe adecuarlas y contextualizarlas al grado y al grupo de estudiantes.

El contenido de los bloques es el siguiente:

Bloque 1. - ¿Quién hace qué?

- ✓ Desarrolla aspectos de la práctica de los valores y vida ciudadana relacionados con el fortalecimiento de actitudes y la buena convivencia que permiten establecer relaciones integrales y coherentes con una cultura de rendición de cuentas en una sociedad.
- ✓ Enfatiza en los conceptos de Moral, Valores, Principios y Ética.

Bloque 2. - Conoce, cuenta y practica

- ✓ Aborda la práctica de los valores a través de los juegos y el análisis de las vivencias cotidianas.
- ✓ Enfatiza en los conceptos de Ética Pública, Transparencia, Probidad y Corrupción.

Bloque 3. - ¿Cómo pienso?, ¿qué siento?, ¿cómo me veo?

- ✓ Centra el desarrollo vivencial de la identidad, la autoestima y bienestar ciudadano. Fomenta la corresponsabilidad en el reparto equitativo de prácticas sobre los valores.
- ✓ Enfatiza en todos los conceptos vistos a través de dinámicas de grupo para trabajar la identidad y autoestima en donde se incorporan juegos que nos permitirán fomentar un clima pacífico para la buena convivencia.

Cada uno de los bloques está identificado por un personaje:

- **Bloque 1: ¿Quién hace qué?, valores, actitudes y buenas prácticas de convivencia**
- El personaje identificativo es el de **Súper Ami**

"Super Ami" representa a una niña cortés, amable, fraternal, afectuosa, superamigable, que resuelve problemas que afectan a la comunidad.

- **Bloque 2: Conoce, cuenta y practica**
- El personaje identificativo es el de **Súper Transparentín**

"Super Transparentín" su misión es transmitir al público en general el acceso a la información gubernamental.

- **Bloque 3: ¿Cómo pienso?, ¿qué siento?, ¿cómo me veo?**
- El personaje identificativo es el de **Súper Ético**, quien siempre está en constante lucha con el **Señor Corrupticón**

"Super Ético" su meta es apoyar para que se conozcan y apliquen las leyes.
Combate la corrupción. Determina el actuar de los miembros de la sociedad.

El ***"Señor Corrupticón"***, personaje que destruye el progreso de cualquier sociedad, apropiándose de forma ilícita de los fondos del Estado para su propio beneficio.

C. Orientaciones Metodológicas

El Módulo **"Semillas de transparencia"** tiene como propósito proporcionar una herramienta pedagógica de fácil aplicación y de consulta para el docente durante el desarrollo de temas relacionados con los principios, valores, moral, ética, transparencia, probidad y corrupción

Se debe tener presente que para la integración y afianzamiento de los aprendizajes no es suficiente contar con la guía y desarrollarla, sino que se debe realizar un proceso individual, deliberado, sistemático y organizado para que cada estudiante transforme, estructure e interrelacione el nuevo conocimiento con su experiencia y utilice ese aprendizaje en las diferentes situaciones de la vida.

Conocedores los docentes de que los estudiantes perciben y adquieren los conocimientos de manera distinta, es necesario, que las actividades que planifiquen durante el ciclo escolar sean acordes a los diferentes estilos de aprendizaje, contexto, edad e intereses de los estudiantes y del centro educativo; así como a los recursos didácticos con que se cuenta. Es importante reconocer que la creatividad y el entusiasmo son factores clave para alcanzar el éxito deseado.

También, al momento de planificar las actividades de aprendizaje-evaluación-enseñanza, estas deben ser estructuradas de acuerdo a las competencias, indicadores de logro y contenidos del área de Formación Ciudadana, establecidos en el Curriculum Nacional Base de cada grado y del nivel específico, vinculando a estas la integración de las otras áreas curriculares.

El presente Módulo se estructura en tres bloques. En cada uno, se presentan ejemplos de actividades para ser desarrolladas por los estudiantes con la orientación de los docentes, que tendrán el reto de despertar el interés del grupo, así como de verificar que sean efectivas las fases del aprendizaje significativo.

Para completar este ejercicio pedagógico, se ha diseñado el modelo de evaluación formativa que permite a los estudiantes evaluar el trabajo realizado, la competencia desarrollada, así como la adquisición de un conocimiento que puede generar otros y ser aplicados en diferentes circunstancias.

Cabe mencionar que la evaluación es un proceso formativo donde el estudiante es el protagonista de su propio aprendizaje, permitiéndole al docente determinar el avance de los estudiantes y facilitar el desarrollo de las competencias. Para ello es necesario planificar con antelación el tipo y las técnicas que se utilizarán. En este Módulo se sugiere utilizar técnicas de observación, dentro de las cuales se pueden mencionar: lista de cotejo, escala de calificación y rúbrica.

Asimismo, el docente accederá a evaluar la efectividad de la planificación de las actividades de aprendizaje y de evaluación, al verificar si los contenidos propuestos fueron los indicados y si el tiempo de duración de la actividad era el requerido.

También, le permitirá compartir con otros docentes sus inquietudes en cuanto a desarrollar actividades en beneficio del centro educativo y de la comunidad en las que puedan integrarse estudiantes de otros grados, padres de familia y organizaciones locales.

Si estas metas se alcanzan entonces se podrá decir con orgullo que el trabajo realizado a través de la aplicación del Módulo "Sembrando Semillas de Transparencia", ha rendido el fruto esperado: contribuir a la formación de estudiantes honestos, íntegros y responsables que en el futuro serán los ciudadanos idóneos, los funcionarios probos cuya misión será dirigir las instituciones públicas y de servicio en Guatemala.

Es por ello que el presente Módulo representa un material de apoyo para el logro de los aprendizajes y un referente en el desarrollo y alcance de las competencias establecidas.

La aplicación del mismo requiere de una organización y criterios para su uso. A continuación se sugiere tomar en cuenta los siguientes aspectos.

Organización

Organización y planificación

- Se debe establecer horarios y tiempos para su desarrollo.
- Es necesario planificar momentos para la socialización y la realización de actividades individuales y colectivas.

Desarrollo de actividades

- Todas las actividades deben promover el aprendizaje individual y cooperativo.
- Es necesario emplear diferentes estrategias de aprendizaje.

Evaluación

- Se debe promover la coevaluación, heteroevaluación y la autoevaluación.
- La evaluación es continua, por lo que será realizada en todo momento. (diagnóstica, formativa y sumativa)

Criterios para su aplicación

1. El Módulo no contiene toda la información, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación necesarias para el logro de las competencias por lo que el mismo será considerado como un material de referencia.

2. El Módulo constituye un meterial de apoyo para el logro de los aprendizajes por lo que el docente debe integrar más información y actividades relacionadas con la temática sugerida.

3. El contenido del Módulo (información, actividades, evaluación) no toma en cuenta todas las competencias establecidas relacionadas con los temas de valores, ética, transparencia y probidad, por lo que el docente debe incluir en el desarrollo de los bloques, las competencias de las otras áreas relacionadas con la temática sugerida.

D. Metodología

Los criterios metodológicos propuestos consisten en diseñar y aplicar una metodología de trabajo en el aula que permita que los estudiantes adquieran un aprendizaje significativo en un contexto activo-participativo mediante el aprendizaje por descubrimiento bajo un enfoque constructivista.

Es por eso que esta guía está concebida para ser utilizada desde la creatividad y la imaginación y para ser aplicada y trabajada en forma grupal e individual.

La forma de trabajo propuesto a través del aprendizaje por descubrimiento requiere tomar en cuenta los dos siguientes aspectos:

- ✓ **En este tipo de aprendizaje el alumno tiene una gran participación.**
- ✓ **El papel del docente no consiste en exponer los contenidos, sino socializar y compartir una meta que ha de ser alcanzada, cumpliendo un rol de mediador y guía indicando a sus alumnos el camino a recorrer para alcanzar las metas propuestas.**

Para el desarrollo del aprendizaje significativo, se sugiere que la metodología del aprendizaje por descubrimiento, sea basada en tres momentos:

Estrategias para el desarrollo de los aprendizajes

Actividades previas al desarrollo de la clase **(trabajo del docente)**	• **Planteamiento del desafío** Consiste en diseñar y plantear un desafío que presenta a los estudiantes. El docente debe tener claro los indicadores de aprendizaje que desea que se alcancen, correspondientes a la competencia, indicadores de logro y tema establecido.
	• **Exploración de conocimientos previos** El docente podrá explorar los conocimientos adquiridos por los estudiantes basados en aprendizajes anteriores (experiencias) y con relación al tema a desarrollar o temática del desafío planteado, puede hacerlo por medio de actividades individuales o grupales: a través de preguntas, diálogo, videos, otros…

Actividades durante el desarrollo de la clase **(trabajo del docente y del estudiante)**	• **Organizadores previos o puentes cognitivos** Durante el desarrollo de las actividades, el docente debe establecer una relación entre el conocimiento previo de los estudiantes y los nuevos conocimientos. Para ello se sugiere realizar una lluvia de ideas (que permita la discusión y categorización de las mismas o bien puede utilizar recursos como: lecturas, artículos de periódicos, páginas de libros o Internet, entre otros), esto permitirá hacer una diferencia entre lo que se conoce, de lo que se desconoce y de lo que se necesita hacer para resolver el desafío o problema planteado.

- **Nuevos aprendizajes**
  Durante el desarrollo de la clase, también se sugiere identificar y orientar los temas abordados en la actividad.
  Se invita a que el docente guíe y oriente con pertinencia los temas de interés o de investigación que serán estudiados y discutidos por todo el grupo de estudiantes (individual y grupal). Seguidamente se debe organizar la información y el procesamiento de estrategias para la utilización de estos nuevos aprendizajes, (intervienen la realización de las actividades planificadas).

Actividades finales en el desarrollo de la clase **(trabajo del docente y del estudiante)**

- **Integración de los aprendizajes**
  La fase de integración se refiere a la parte de la aplicación de los aprendizajes adquiridos.

- En esta fase los estudiantes integrarán los nuevos conocimientos y aplicarán las habilidades y destrezas necesarias para resolver una situación de desafío o un problema planteado. Para completar el proceso de integración de los aprendizajes, el docente debe realizar ejercicios de aplicación procurando que el desarrollo de los mismos sea integral (relación con otras áreas o sub áreas).

- Entre las técnicas que favorecen la integración de los aprendizajes están: situaciones de aprendizaje, situaciones problema, otros…

- **Evaluación de los aprendizajes**
  La evaluación de los aprendizajes se estará realizando en todo momento a través de diferentes técnicas e instrumentos que pueden evidenciar la puesta en práctica o avance en el logro de las competencias planteadas.

  Se puede evaluar a través de: preguntas orales, listas de cotejo, entrevistas, diario de clase, fichas, registros anecdóticos, escalas de observación, rúbrica, otros… lo importante es recordar que el proceso de evaluación constante se realiza con el fin de conocer el nivel de logro de las competencias de los estudiantes y para la toma de decisiones que conduzcan al mejoramiento de los aprendizajes.

Finalmente se puede decir que el aprendizaje por descubrimiento se produce cuando el docente le brinda a los alumnos, todas la herramientas necesarias para que este descubra por sí mismo, lo que se desea que aprendan.

Cuando se utiliza esta metodología para trabajar los valores, los principios, la ética, la transparencia y la rendición de cuentas se posibilita una toma de conciencia individual y colectiva sobre las prácticas individuales y sociales que se ejercen, lo que permite promover la transformación de estas prácticas en su entorno más inmediato.

Por último, cabe mencionar que la construcción del conocimiento de forma significativa es positiva y enriquecedora, siempre que se respete la individualidad y singularidad de cada persona.

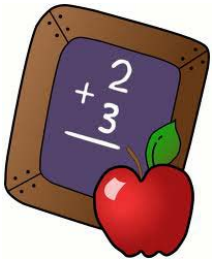

¿?

Sabías que:

Todos los impuestos que son pagados al gobierno como el IVA (Impuesto al Valor Agregado), el ISR (Impuesto Sobre la Renta) y muchos más, sirven para el funcionamiento del Estado, y la prestación de servicios a la comunidad como salud, educación, seguridad, construcción de carreteras y otros.

Glosario

Contralor (a) General de Cuentas. Es el (la) Jefe de la Contraloría General de Cuentas y máxima autoridad de la Institución.

Fiscalizar. Consiste en realizar un examen de los procesos y de la actividad económica de una organización para confirmar si se ajustan a lo fijado por las leyes. Se refiere a la Revisión de las cuentas de alguna institución

Probidad. Es la condición que define a una persona íntegra y recta a alguien que cumple sus deberes sin fraudes, sin engaños ni trampas.

Ser probo es actuar con rectitud, moralidad, integridad, honradez, dignidad, sinceridad; que se observa en su conducta, especialmente en el ejercicio de las funciones públicas.

¿Cómo se controlan los gastos que ejecuta el Estado de todos los impuestos que recibe?

Para ello existe una Institución Técnica Descentralizada llamada **Contraloría General de Cuentas** que se encarga de controlar los gastos de todas las instituciones públicas y verifica que los fondos de cada una de ellas, se utilice correctamente. A este proceso se le llama fiscalizar.

¿Cómo está organizada la Contraloría General de Cuentas?

El artículo 11 de la Ley Orgánica de la CGC dice "**Organización**. La dirección, administración y funcionamiento de la Contraloría General de Cuentas, está estructurada en el siguiente orden jerárquico:

a) Contralor General de Cuentas;
b) Subcontralor de Probidad;
c) Subcontralor de Calidad de Gasto Público; y
d) Directores

¿Qué objetivos tiene la Dirección de Ética y Moral de la Contraloría General de Cuentas?

Según el acuerdo gubernativo No. 318-2003, **en su Artículo 35** indica que **"La Dirección de Ética y Moral** es la responsable de promover y formular políticas y programas de conducta de ética y moral de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado".

Se mencionan dos de sus objetivos:

a) Promover los valores éticos y morales en la lucha contra la corrupción.
b) Promover la participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública.

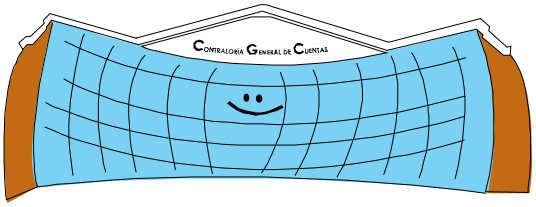

Edificio Central Contraloría General de Cuentas 7ª. Avenida 7-32 zona 13

Bloque 1

¿Quién hace qué?

Valores, actitudes y buenas prácticas de convivencia

Las actividades que a continuación se presentan orientan a los estudiantes a la identificación y práctica de los valores morales y éticos, así como fomentar una cultura de no violencia en el aula, es decir, propicia la convivencia armónica.

Durante este proceso, debe presentar a los estudiantes a Súper Ami, que es la heroína que representa a una niña cortés, amable, fraterna, afectuosa, amigable y que soluciona los conflictos que pueden surgir entre los miembros de la comunidad.

Adelante.

¿?

Sabías que:

Los valores morales y éticos se refieren a la perfección de la persona; orientan su conducta hacia la transformación social y la realización personal. La práctica de los valores enaltece la persona, en tanto que el antivalor lo degrada.

Glosario

Valor: toda perfección real o posible que procede de la naturaleza y que se apoya en la inteligencia y de la voluntad.

Principios: conjunto de normas morales o valores que adopta una comunidad o profesión para desarrollar sus actividades o facilitar la convivencia.

Virtud: el hábito de obrar bien, la virtud parte del valor (reconocerlo como importante) y volverlo acción.

Moral: establece las normas que determinan lo que es el bien y lo que es el mal. En otras palabras, lo que se debe y lo que no se debe hacer. Lo que se permite y lo que se prohíbe.

Ética: es considerada una ciencia normativa ya que se ocupa de las normas de la conducta humana.

Importancia de la promoción de valores en el proceso educativo

La formación moral de las personas inicia en el seno del hogar.
Los modelos de conducta que los padres u otros familiares transmitan a los niños influirán en la personalidad de estos.

Al igual que los padres, los docentes juegan un rol importante en la formación de los estudiantes, dado que, se convierten en el ejemplo, el ídolo o el líder a seguir.

Para un estudiante inquieto la creatividad puede ser un gran aliado para evadir sus responsabilidades escolares, pero si esa tendencia es reorientada a desarrollar proyectos escolares, la fortaleza y laboriosidad del alumno pueden llevar a tener mejor desempeño académico y reconocimiento que incluso ayudará a elevar la autoestima.

La educación en valores resalta la importancia de aprender a convivir haciendo de la teoría una realidad. Un estudiante por ejemplo, no amanece diciendo **"quiero ser honesto o puntual",** este admira a una persona, busca ser como ella y reacciona ante diferentes situaciones que enfrenta teniendo como referente la conducta de otra persona

Se debe tener una clara distinción entre tres conceptos importantes a distinguir cuando se habla de educación en valores:[1]

Valor: toda perfección real o posible que procede de la naturaleza y que se apoya en la inteligencia y de la voluntad. El concepto de lo que es bueno. Ejemplo: el compromiso es un valor que el cuerpo docente posee por ser el dirigente del proceso educativo en el aula.

Valoraciones: estimaciones y aprecios para valorar alguna conducta que implica tener un juicio sobre una conducta, dirigir la acción práctica a comprender y adquirir experiencias similares.

Las valoraciones son **Principios** como conjunto de normas morales o valores que adopta una comunidad o profesión para desarrollar sus actividades o facilitar la convivencia.

Virtud: el hábito de obrar bien, la virtud parte del valor (reconocerlo como importante) y volverlo acción.

[1] López de Llergo, Ana Teresa. **Valores, valoraciones y virtudes.** México, CECSA, 2000. P. 29

Actividad sugerida para el desarrollo de las siguientes competencias

Grado	Competencias	Indicador de logro	Contenidos
Primer grado	2. Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones interpersonales como niña o niño en la vida familiar y escolar.	2.2. Trata con equidad a niñas, niños, maestras y maestros.	2.2.3. Identificación del trato equitativo o no equitativo entre niñas y niños, maestras y maestros, docentes y alumnado y madres y padres con sus hijas e hijos.
Segundo grado	1. Manifiesta autonomía, solidaridad y respeto en sus relaciones en el aula y en el hogar.	1.1. Emite juicios críticos de sus acciones y de las de los demás.	1.1.1. Análisis del comportamiento personal para consigo mismo y para con los y las demás.

Actividad: Descubriendo nuestros valores

Esta actividad permite a los estudiantes descubrir y tomar conciencia de sus valores personales, con este propósito el docente debe iniciar la actividad conversando con los estudiantes sobre el tema de los valores y escuchando las opiniones de ellos. Este diálogo propiciará el momento para enfatizar en la responsabilidad que tenemos todas las personas de practicarlos y vivenciarlos para ser mejores cada día.

Desarrollo:

- A continuación, les entrega una hoja de papel y les solicita que elaboren una lista de las diez cosas que ellos más valoran, las deben escribir en el cuadro identificado con el numeral 1, guíese por el ejemplo.

- Seguidamente se les invita a que completen la información en el cuadro identificado con el numeral 2.

- En el cuadro identificado con el numeral 3, deben organizar las cosas que valora de acuerdo al nivel de importancia que consideren deben tener.

- El docente los exhorta para que sean sinceros y que escriban aquello que realmente valoran.
- Una vez que los estudiantes ya conocen sus valores, hay que generar procedimientos para que los estimen, por lo cual lo primero que se les debe pedir es que los expongan al grupo.
- Para cerrar esta actividad, se recomienda:
  - ✓ Para los estudiantes que lo desean, que lean su lista de valores,
  - ✓ Para los estudiantes que no desean exponer, deben entregar su lista al docente para que sea el mismo docente quien la lea al resto del grupo.
  - ✓ Después de leer todas las listas, el docente, escribe en la pizarra los valores predominantes en el aula para que cada estudiante los confronte con su propia lista; este ejercicio permite motivar a los estudiantes para que siempre practiquen los valores en su vida cotidiana.
  - ✓ Al finalizar la actividad pregúnteles a sus estudiantes: Si fueras Súper Ami ¿qué valores crees que deberías practicar con tus compañeros del aula?
  - ✓ Por último pueden hacer una lista de las acciones que practican.

Primera lista.

1.	**Cosas que valoro:**
	1. Un juguete
	2. Un beso
	3. Un dulce
	4. La verdad

Segunda lista.

2	**Cosas que valoro**	**Porque**	**Me hacen sentir**
	1. Un juguete	lo quería tener	alegre
	2. Un beso	me lo dio mamá	querido
	3. Un dulce	me gusta	satisfecho
	4. La verdad	debe decirse siempre	bien

Tercera lista.

3.	**Cosas que valoro**	**Porque**	**Me hacen sentir**

A manera de reflexión:

Discutir con los estudiantes:

¿Qué respuesta consideras que te daría Súper Ami si le consultas sobre cómo actuar cuando alguien quiere obligarte a hacer algo que consideras que no es correcto y te provoque vergüenza?

Evaluación

Luego de realizar la actividad sugerida y otras que el docente haya creado es necesario verificar el logro de la competencia, para ello se sugiere utilizar un instrumento de observación, como por ejemplo: lista de cotejo, escala de calificación o rúbrica.

Heteroevaluación

La heteroevaluación es realizada por el docente a los estudiantes, por lo que durante el desarrollo de la actividad el docente debe observar a sus estudiantes y luego utilizar una lista de cotejo para evaluar la conducta y el aprendizaje.

Lista de cotejo

Criterio		Sí	No
1.	Participa voluntariamente.		
2.	Espera su turno para hablar.		
3.	Respeta las opiniones de los demás.		
4.	Identifica cuáles son los valores que posee.		

Autoevaluación

En la autoevaluación los estudiantes participan en la evaluación, establecen qué pueden y qué no pueden hacer. El docente debe preparar una lista de cotejo y entregarle una copia a cada estudiante para que ellos llenen su autoevaluación de acuerdo a sus experiencias.

Lista de cotejo

Criterio		Sí	No
1.	Participé en la actividad.		
2.	Esperé mi turno para hablar.		
3.	Escuché a mis compañeros.		
4.	Aprendí lo que es un valor.		

Actividad sugerida para el desarrollo de las siguientes competencias

Grado	Competencias	Indicador de logro	Contenidos
Tercer grado	3. Participa, democráticamente, en la organización de actividades de estudio, recreativas y culturales impulsadas en el aula por el gobierno escolar para una cultura de paz	3.2. Cumple con las normas y compromisos de convivencia establecidos.	3.2.3. Participación en la formulación de normas de convivencia.
Cuarto grado	2. Practica en la construcción de relaciones justas enmarcadas en la equidad y la solidaridad para mejorar la calidad de vida de todos y todas.	2.4. Practica normas de conducta y de convivencia social en el marco de la cultura de paz, sustentada en el respeto, la equidad y la justicia social	2.4.2. Valoración de la dignidad de la persona humana en los derechos de justicia, la solidaridad y la equidad en la construcción de relaciones de calidad.

Actividad: Miren quién soy…

Para iniciar, se recomienda explorar los conocimientos que tienen los estudiantes sobre algunas de las formas de conducta con las que se demuestran los valores morales y éticos adquiridos por las personas. Se recomienda guiarlos con preguntas como las siguientes: ¿Qué acciones buenas les enseñaron sus padres?, ¿cómo es el comportamiento de sus tíos, tías para con sus abuelos?, ¿Cómo practicamos los valores que nos han enseñado? entre otras.

Desarrollo:

→ Otro tema a explorar se relaciona con la forma de agruparse para realizar diferentes tareas. Conviene invitarlos a que ensayen nuevas formas de integrar grupos de trabajo.

→ La siguiente se ofrece como un ejemplo; pídales que digan los nombres de algunos valores que ellos conocen y practican, indíqueles que hagan una pequeña dramatización sobre las acciones en las que los han puesto en práctica, igualmente pídales que ejemplifiquen alguna acciones que hayan hecho y que es considerada incorrecta.

→ Después de la dramatización, hábleles de la importancia de poner en práctica los principios éticos y valores morales que en su familia se transmiten. Coménteles que existen otros valores, tan importantes como los que ya conocen y practican, mencióneles como ejemplo: la libertad, la verdad, la integridad, otros, Solicíteles que indiquen otros que hayan escuchado mencionar y que aún no tengan claridad sobre en qué consisten.

→ Pídales que formen grupos de trabajo y que cada grupo converse acerca de esos valores.

→ Seguidamente asigne, a cada grupo el nombre de un valor distinto y pídales que elaboren a través de una lluvia de ideas, un organizador gráfico en el que representen cómo sería un ejemplo de buenas prácticas que ellos mismos deben realizar en la escuela, con su familia, en la iglesia, y en la calle. Asegúrese de asignar un valor distinto a cada grupo. Indíqueles que van a participar de una forma distinta de organizar grupos y de seguir instrucciones; coménteles que todos que tendrán un tiempo estimado para realizar la actividad y que podrán salir hacer consultas con los demás miembros del centro educativo.

→ Como un siguiente paso en esta actividad, los estudiantes presentan la información obtenida, al resto del grupo. Se recomienda hacer énfasis en el valor presentado para que los demás estudiantes comprendan el mensaje, cuidar el tono de voz para que los demás escuchen claramente lo que se quiere comunicar y la utilización de ejemplos variados para no aburrir a la audiencia.

→ Para concluir la actividad puede realizarse una representación gráfica de las principales buenas prácticas que se realizan en los distintos ámbitos, así como conversar acerca de cómo mejorar y poner en práctica aquellos principios y valores que ya no se ejercitan. Por último, pedir a cada grupo hacer un cartel con el nombre de los principios y valores a practicar dentro del aula y colocar el título apropiado para la actividad que realizaron.

→ Después de colocar el cartel en el aula, en un lugar visible, induzca a los estudiantes a comentar y analizar lo que hicieron y lo que aprendieron con ello. Pregúnteles ¿cómo creen que se siente Súper Ami después de observar sus actitudes?

→ Puede aprovecharse para desarrollar temas de otras áreas: por ejemplo se puede hablar de cómo se ven reflejados los principios y valores éticos y morales en la práctica de los juegos lúdicos y deportivos como los abordados en el área de Educación física y Expresión artística.

A manera de reflexión:

Discutir con los estudiantes:

¿Qué valores crees que practican los Súper Héroes?
¿Qué valores les aconsejarías que practicaran?
¿Qué valores practican en tu familia?
Comparte con el compañero que se sienta a tu lado derecho tus respuestas.

Evaluación

Luego de realizar la actividad sugerida y otras que el docente haya creado es necesario verificar el logro de la competencia, para ello se sugiere utilizar un instrumento de observación, como por ejemplo: lista de cotejo, escala de calificación o rúbrica.

Heteroevaluación

La heteroevaluación es realizada por el docente a los estudiantes, por lo que durante el desarrollo de la actividad el docente debe observar a sus estudiantes y luego utilizar una escala de calificación para evaluar la conducta y el aprendizaje.

Escala de calificación

4 = Siempre, 3 = A veces, 2 = Escasamente, 1 = Nunca					
	Aspectos a evaluar	**4**	**3**	**2**	**1**
1.	Participa voluntariamente.				
2.	Se integra al trabajo en equipo.				
3.	Respeta la opinión de los demás.				
4.	Identifica los valores morales.				
5.	Identifica los antivalores.				
6.	Identifica los principios éticos.				
7.	Ejemplifica correctamente los valores morales.				
8.	Utiliza diferentes ejemplos de la práctica de valores.				
9.	Determina los valores que se deben practicar en el aula.				
10.	Establece la importancia de practicar valores.				

Actividad sugerida para el desarrollo de las siguientes competencias

Grado	Competencias	Indicador de logro	Contenidos
Quinto grado	3. Fomenta prácticas democráticas en el ejercicio del liderazgo y en la organización de una ciudadanía participativa.	3.1. Manifiesta actitudes y prácticas en el ejercicio del liderazgo y en la organización de una ciudadanía participativa.	3.3.2. Observación de la ciudadanía como práctica política que construye el Estado y como un derecho adquirido.
Sexto grado	3. Formula proyectos y realizaciones orientadas a favor del ejercicio de la ciudadanía y la democracia en la familia, la comunidad y el país.	3.6. Describe los derechos y las responsabilidades sociales que tienen los ciudadanos con su persona, su familia, con las instituciones sociales y el país.	3.6.1. Descripción del perfil del ciudadano que vela por la vigencia de la democracia participativa.
			3.6.2. Descripción de las responsabilidades de contribución fiscal para el mejoramiento de la calidad de vida

Actividad: ¿Quién es nuestro ejemplo?

El propósito de esta actividad es la de orientar a los estudiantes sobre la importancia que tiene la participación de todos los guatemaltecos en la vida ciudadana, indicándoles que esta inicia en el centro educativo a través de la participación en diferentes comisiones que se les asigna en el aula, el cumplimiento de las normas de convivencia y la práctica del gobierno escolar.

El docente debe ser conocedor de los diferentes procesos políticos que se han dado en Guatemala y presentarlos de manera objetiva para evitar crear confusiones en los estudiantes cuando los comenten con otras personas, por lo que es importante que les indique que pueden consultar documentos confiables para enriquecer el conocimiento adquirido.

Desarrollo:

→ Solicite a los estudiantes que conversen con una persona mayor (tío, abuelo, vecino, otros…) y recolecten información acerca del ejercicio de ciudadanía que practicaban en su época (elecciones presidenciales, democracia, derechos, responsabilidades, contribución fiscal, otros…) Esta información servirá para crear un banco de datos y elaborar posteriormente una memoria histórica de las prácticas democráticas y el ejercicio de liderazgo que se ha venido practicando en la construcción de una ciudadanía participativa.

- A medida que se vaya creando el banco de datos, se les solicita que organicen cuidadosamente la información y la seleccionen haciendo resaltar los detalles más importantes (fechas, lugares, procesos, tiempos, puesta en prácticas). Para ofrecer la información pertinente, las descripciones deben responder a preguntas como las siguientes: ¿Cómo era el proceso de elección presidencial?, ¿qué documento respaldaba el ejercicio de sus derechos y obligaciones?, ¿qué prácticas se realizaban que fomentaban el ejercicio ciudadano?, ¿cuál era el perfil de ciudadano de esa época?

- Mientras organizan la información y comparten sus opiniones, escúchelos y anímelos a que agreguen más características.

- Como una segunda fase en el trabajo permita que los estudiantes seleccionen a tres compañeros para que, escojan uno o dos temas, después de organizar previamente la información, coménteles que deben escribir y socializarla.

- Con la información recolectada deben recrear en la línea del tiempo, las acciones que sus antepasados han venido practicando para la construcción de una ciudadanía participativa y posteriormente harán un cuadro comparativo con las acciones que hoy en día se practican.

- Aproveche la oportunidad para hacerles notar que pueden tomar en cuenta las acciones que realizan sus familiares más cercanos o las actividades que ellos mismos realizan.

- Seguidamente haga énfasis en que el tema principal es la construcción de una ciudadanía participativa y ofrezca la idea principal del concepto en su discurso. Los detalles vienen a enriquecer la información y constituyen las ideas secundarias.

- Por último pídales que tomen en cuenta la función de los líderes de su comunidad, así como las funciones de actores públicos más cercanos (alcalde, maestros, entre otros) y oriente a un análisis las acciones más representativas que ellos ejercen y cómo estas acciones contribuyen al ejercicio de una ciudadanía participativa en la sociedad. Asimismo, permita que los estudiantes tengan la oportunidad de expresarse y escuchar a otros y promueva entre los mismos, el sentido de análisis y sentido crítico.

- Concluya la actividad, diciendo a los estudiantes que se les permitirá hacer comparaciones verbales por grupos y entre todos se elaborará una memoria histórica con los datos recogidos en las diferentes familias.

A manera de reflexión:

Discutir con los estudiantes:
Imagina que en tu centro educativo se realizará la elección del Gobierno Escolar, deben crear los documentos para poder votar. El Señor Corrupticón está molesto porque los estudiantes saben que deben votar una sola vez y no le escuchan cuando les dice que si votan más de una vez les dará juguetes o dulces. ¿Qué le responderías al Señor Corrupticón si te hiciera esa propuesta? ¿Cuál crees sería la actitud de Súper Transparentín ante la petición que el villano les hace? Comenta con tus compañeros la conclusión a la que llegaste.

Evaluación

Luego de realizar la actividad sugerida y otras que el docente haya creado es necesario verificar el logro de la competencia, para ello se sugiere utilizar un instrumento de observación, como por ejemplo: lista de cotejo, escala de calificación o rúbrica.

Heteroevaluación

La heteroevaluación es realizada por el docente a los estudiantes, por lo que durante el desarrollo de la actividad el docente debe observar a sus estudiantes y luego utilizar una rúbrica para evaluar la conducta y el aprendizaje.

Rúbrica

Criterios	Excelente	Muy bueno	Regular	Debe mejorar
Organización de la información	La descripción cuenta con la información de las cinco preguntas planteadas por el docente sobre ciudadanía.	La descripción cuenta con la información de tres de las cinco preguntas planteadas sobre ciudadanía.	La descripción cuenta con la información de dos de las cinco preguntas planteadas sobre ciudadanía.	La descripción cuenta con la información de una de las cinco preguntas planteadas sobre ciudadanía.
Identificación de las acciones que conllevan a la construcción de ciudadanía.	La línea del tiempo cuenta con cuatro acciones de ciudadanía que realizaron nuestros antepasados.	La línea del tiempo cuenta con tres acciones de ciudadanía que realizaron nuestros antepasados.	La línea del tiempo cuenta con dos acciones de ciudadanía que realizaron nuestros antepasados.	La línea del tiempo cuenta con una acción de ciudadanía que realizaron nuestros antepasados.
Descripción de las funciones de los líderes.	Menciona al menos cuatro funciones de los líderes de la comunidad.	Menciona al menos tres funciones de los líderes de la comunidad.	Menciona al menos dos funciones de los líderes de la comunidad.	Menciona al menos una función de los líderes de la comunidad.

Autoevaluación

En la autoevaluación los estudiantes participan en la evaluación, establecen qué pueden y qué no pueden hacer. El docente debe preparar una lista de cotejo y entregarle una copia a cada estudiante para que ellos llenen su autoevaluación de acuerdo a sus experiencias.

Escala de calificación

	4 = Siempre, 3 = A veces, 2 = Escasamente, 1 = Nunca				
	Aspectos a evaluar	**4**	**3**	**2**	**1**
1.	Participé activamente en la actividad.				
2.	Me integré al trabajo en equipo.				
3.	Respeté la opinión de mis compañeros.				
4.	Organicé la información de acuerdo a las preguntas planteadas.				
5.	Identifiqué acciones de construcción de ciudadanía.				
6.	Describí correctamente funciones de distintos funcionarios públicos.				

Coevaluación

En la coevaluación los estudiantes participan en la evaluación del desempeño de los otros compañeros. Para realizarla el docente debe preparar una lista de cotejo y repartirla para que puedan realizar la evaluación del desempeño de otro estudiante. Pueden realizarla en pequeños grupos o con todo el grupo de estudiantes. Pueden utilizar una lista de cotejo.

Ejemplo de lista de cotejo

	Criterio	Sí	No
1.	Cumplió con llevar la información que recolectó.		
2.	Compartió la información con el equipo de trabajo.		
3.	Participó activamente en el trabajo de equipo.		
4.	Respetó la opinión de los compañeros del equipo.		

Bloque 2

Conoce, cuenta y practica

Promoción de valores y cultura de transparencia

Las actividades que a continuación se presentan orientan a los estudiantes a la identificación y práctica de los valores morales y éticos en las diferentes actividades que realiza.

Durante este proceso, se debe compartir con los estudiantes las aventuras de Súper Ético y sus inseparables amigos: Súper Transparentín y Súper Ami, sin faltar el maquiavélico Señor Corrupticón cuya misión es obstaculizar el desarrollo del país.

Adelante

¿?

Sabías que:

Un país alcanza el nivel de desarrollo humano acorde a las necesidades y características propias cuando existe una honesta administración pública que da cumplimiento a los principios que deben normar la conducta de los servidores del Estado y sus acciones se proyectan de manera positiva de manera ética a la sociedad.

Glosario

Administración pública: El conjunto de órganos administrativos que desarrollan una actividad para el logro de un fin (bienestar general), a través de los servicios públicos (que es el medio de que dispone la administración pública para lograr el bienestar general), regulada en su estructura y funcionamiento, normalmente por el derecho administrativo.

Probidad: Sinónimo de honradez.
Rectitud de ánimo, integridad en el obrar.

Ética ¿mito o realidad sobre la moral en la sociedad guatemalteca?

¿Cómo puede acrecentarse la vivencia ética en un aula? La respuesta va relacionada con la educación de valores que promueven una convivencia sana y acrecientan el bienestar personal porque la naturaleza humana lleva a reconocer la importancia de relacionarse con los demás.

El docente se convierte en el ejemplo del estudiante que observa sus actuaciones. Así, muchas veces los estudiantes adoptan como personal aquella actitud que observa en los demás y lleva al bien. Ser ordenado y puntual es un comportamiento personal que permite ganarse el respeto de los demás.

Por otro lado, el ambiente escolar ético contribuye también a que los niños perciban el comportamiento ético como parte de la vida profesional y futura de la vida adulta.

En cuanto a la ética pública, se puede ilustrar en el desempeño de las autoridades y en el desarrollo de los diferentes programas que contribuyen al desarrollo del país y hasta cuando se realizan alianzas con otras instituciones nacionales o extranjeras.

A manera de ejercicio se puede compartir con los estudiantes que la ética pública, se evidencia en los siguientes aspectos:

- **Actuar de los Ministerios del Estado y la Contraloría de Cuentas:** aprovechar los recursos que se obtienen de los impuestos en un país deben promover el desarrollo de sus habitantes y proveer servicios básicos como educación y carreteras.
- **Ministerio de Educación y los centros educativos**: implementación de los gobiernos escolares con el propósito de iniciar a los estudiantes en el ejercicio de la ciudadanía, la rendición de cuentas, el diálogo participativo y el fortalecimiento de la identidad.
- **Ministerio Público y medios de comunicación:** la rendición de cuentas de las decisiones que se toman y la administración del bien público es sujeto a leyes que contemplan sanciones cuando no se cumplen
- **Procuraduría General de la Nación y Procuraduría de Derechos Humanos**: hay delitos que violan derechos humanos fundamentales como la trata de blancas, el trabajo infantil o negación de servicios básicos a una población; y otros que por su dimensión son considerados de lesa humanidad.
- **Transparencia Internacional:** una institución que elabora un índice de transparencia calificando a los países al analizar cómo rinden cuentas de los recursos y como manejan los gobiernos la información
- **Organización de las Naciones Unidas**: promoviendo análisis y políticas mediante convenios internacionales que permitan lograr mayor bienestar y desarrollo. En Guatemala el Índice de Desarrollo Humano que mundialmente clasifica el acceso de los servicios y el bienestar de los guatemaltecos.

Transparencia: relacionado con probidad implica vivir la responsabilidad y el servicio a través de la evidencia de actos claros.

La ética pública que se relaciona con el actuar individual ante los recursos de una comunidad implica directamente la vivencia de valores en el desarrollo de las actividades laborales.
Rendir cuentas es importante para promover transparencia que a su vez implica rendir cuentas por optimizar el uso de recursos de los demás para un bien común.
Algunos términos relacionados con la ética pública son los siguientes:

Probidad: sinónimo de honradez que es el comportamiento que se ajusta a principios y compromisos mediante acciones concretas[2]:

- Cumplimiento del deber
- Hablar y actuar con sinceridad
- Administrar correctamente lo que se le ha encargado a la persona
- No aprovechar lo público o comunitario para un bien personal
- Vivir la honorabilidad y la decencia

Transparencia: relacionado con probidad implica vivir la responsabilidad y el servicio porque ser transparente significa decir la verdad o hacerla evidente mediante actos claros:

- Ser responsable al asumir las consecuencias de sus actos
- Cumplir cabalmente con lo establecido
- Compromiso personal al rendir cuentas a su propia conciencia y los demás
- Optimizar y maximizar lo que se tiene
- Lograr los objetivos propuestos
- Poner empeño en lo que se hace
- No postergar los compromisos

El organizador siguiente representa un ejemplo que orienta al docente a identificar las acciones que afectan a la sociedad por la práctica de los antivalores.

El rol del docente como modelador de virtudes impacta en la vida del estudiante dando referentes para la vida adulta donde importará mucho que sepa qué y cómo pero destaca el juicio ético de decidir la mejor manera de hacerlo, cuidando de su propio prestigio.

Finalmente se puede resumir que la ética es una realidad que busca el bien común basada en valores que pueden reforzarse e inculcarse en la escuela.

[2] Nabarro, Regino. **Trabajar bien, vivir mejor.** Colombia: Editorial San Pablo, p. 170

Actividad sugerida para el desarrollo de las siguientes competencias

Grado	Competencias	Indicador de logro	Contenidos
Primer grado	2. Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones interpersonales como niña o niño en la vida familiar y escolar.	2.2. Trata con equidad a niñas, niños, maestras y maestros.	2.2.1. Identificación del trato equitativo o no equitativo entre niñas y niños.
			2.2.4. Participación en actividades socioeducativas, culturales, recreativas, deportivas y productivas que dignifican a niñas y niños por igual.
		2.3. Defiende el derecho a dar y recibir un trato social y legal basado en la equidad y la justicia social.	2.3.1. Identificación de sus necesidades y el derecho a ser tratado con igualdad y equidad.
			2.3.2. Participación en la promoción de la equidad, el respeto a los Derechos Humanos y la igualdad de oportunidades para niñas y niños.
Segundo grado	2. Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones, interpersonales, éticas e interétnicas en la familia, en la escuela y en su comunidad.	2.2. Participa en la promoción de los Derechos Humanos y de los derechos colectivos	2.2.2. Participación en la promoción de la equidad étnica y la igualdad de oportunidades para niñas y niños.
		2.3. Propone acciones personales y grupales para la vivencia del respeto y la solidaridad.	2.3.1. Participación en la promoción de normas de conducta y de convivencia social sustentadas en el respeto y equidad.

Actividad: Cada uno es importante

El docente debe conversar con los estudiantes sobre la importancia que todas las personas tienen, independiente del rol que les corresponda desarrollar, tanto como miembros de una familia, como ciudadanos o funcionarios públicos; enfatizando que debe prevalecer en todas las actividades la transparencia. La siguiente actividad cumple con ese propósito.

Desarrollo:

- Inicie invitado a los estudiantes a jugar alguna técnica de animación para "romper el hielo". Indíqueles que deben presentarse pero que además cuenten cuántos hermanos y hermanas tienen.

- Reparta a cada participante un pliego de papel bond o una cartulina, ponga a su alcance lápices, marcadores o crayones gruesos para dibujar y pídales que "presenten" a su familia; sus ocupaciones y lo que hacen cuando tienen tiempo libre. Indíqueles que tienen 30 minutos para hacer su dibujo.

- Pida a los estudiantes que peguen sus trabajos en la pared del fondo del aula. Luego invítelos a que de manera ordenada observen los dibujos. Después del recorrido, pídales a todos que se sienten en círculo y comenten sobre los roles asignados a los hombres y a las mujeres de la familia. También pídales que citen que rol creen ellos que les corresponde.

- En seguida, anime al grupo de estudiantes a reconocer y valorar el trabajo que realizan las mujeres y los hombres, así como los aspectos que comparten, y también aquellas en que se muestra la diversidad cultural. Haga énfasis en la idea de que aunque cada uno tenga un rol diferente, todos somos importantes.

- Finalmente, entre todos deben elaborar un decálogo que establezca normas de convivencia, respeto y equidad el cual será socializado por los estudiantes ante los compañeros de otros grados, en una actividad especial.

A manera de reflexión:

Para discutir con los estudiantes:
¿Consideras que Súper Ami está de acuerdo con la idea de que los estudiantes cumplan con el decálogo que establece las normas de convivencia respeto y equidad en el centro educativo?, ¿por qué?

Evaluación

Luego de realizar la actividad sugerida y otras que el docente haya creado es necesario verificar el logro de la competencia, para ello se sugiere utilizar el siguiente instrumento.

Mapa mental

El docente les pide a los estudiantes que completen el siguiente mapa mental o diagrama sobre las reglas de convivencia dentro del aula y que dibujen dos ejemplos de respeto y dos de equidad.

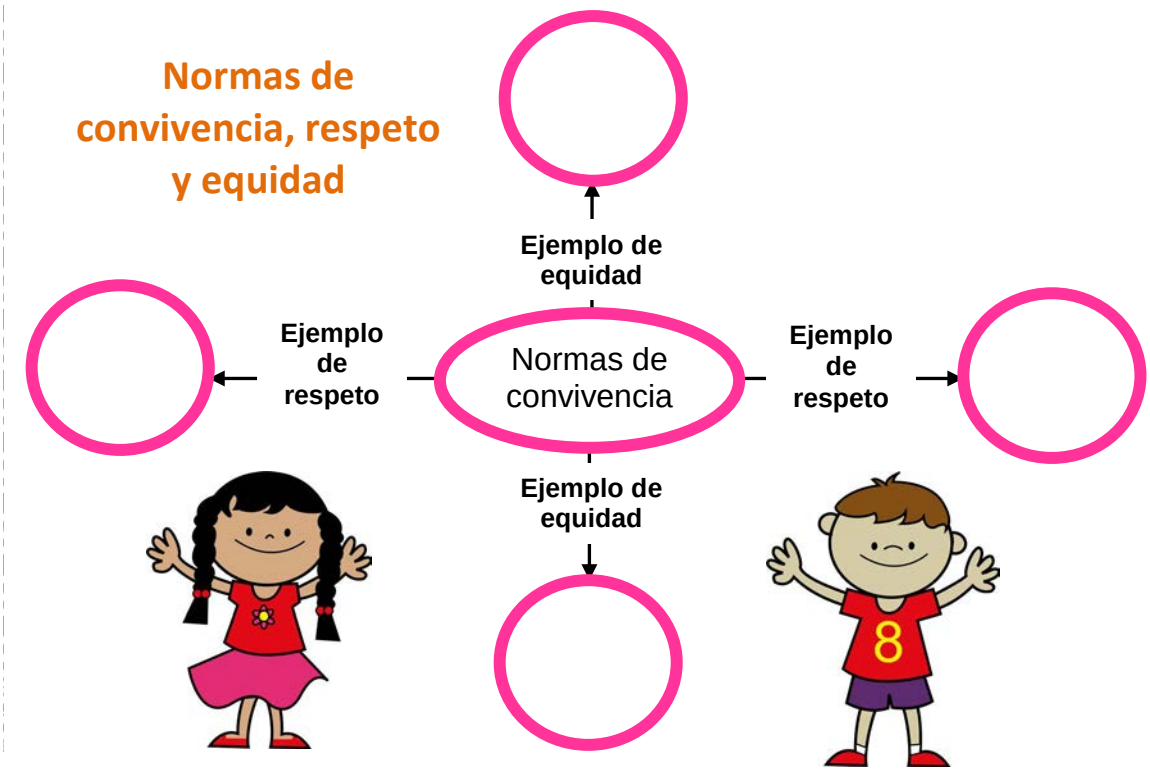

Ejemplo de escala de calificación para evaluar el mapa mental

4 = Siempre, 3 = A veces, 2 = Escasamente, 1 = Nunca					
	Aspectos a evaluar	**4**	**3**	**2**	**1**
1.	Reconoce las normas de convivencia.				
2.	Identifica las normas de respeto.				
3.	Identifica las normas de equidad.				
4.	Los ejemplos indicados son del aula.				

Actividad sugerida para el desarrollo de las siguientes competencias

Grado	Competencias	Indicador de logro	Contenidos
Tercer grado	3. Participa, democráticamente, en la organización de actividades de estudio, recreativas y culturales impulsadas en el aula por el gobierno escolar para una cultura de paz.	3.2. Cumple con las normas y compromisos de convivencia establecidos.	3.2.3. Participación en la formulación de normas de convivencia.
			3.2.4. Responsabilidad al asumir compromisos en el marco de las normas de convivencia establecidas
Cuarto grado	1. Demuestra actitudes basadas en principios de convivencia solidaria y respetuosa en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.	1.2. Rechaza las expresiones, actitudes y comportamientos de la cultura de violencia.	1.2.1. Identificación de actitudes y comportamientos necesarios para desarrollar una convivencia de confianza, solidaridad y respeto.
			1.2.4. Identificación de situaciones y momentos históricos en que los guatemaltecos y las guatemaltecas han asumido una ciudadanía participativa.
		1.3. Promueve acciones y actitudes a favor de vivir los Derechos Humanos colectivos.	1.3.2. Relación entre los derechos humanos, el bienestar y los valores de la cultura de paz.
			1.3.3. Fortalecimiento de los valores, el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

Actividad: Las aventuras de Súper Ético y sus amigos

El docente debe orientar a los estudiantes a través de una plática a identificar los valores relacionados con la ética y su trascendencia en la vida del ciudadano y el actuar de los funcionarios públicos; así como la importancia de aplicar las reglas del juego limpio en las diferentes acciones que realicen.

Desarrollo:

- Inicie preguntando a los estudiantes si conocen a Súper Ami, Súper Ético y a Súper Transparentín y la misión que cada uno realiza. Invítelos a imaginar que súper héroe les gustaría ser y por qué. Luego que lo comenten a sus compañeros.

- El docente no debe olvidar presentar al Señor Corrupticón como un personaje negativo que con sus acciones trata de impedir el desarrollo del país.

- Después de la presentación, el docente inicia una lluvia de ideas sobre las actividades que realizan los súper héroes presentados por los estudiantes haciendo énfasis en las actitudes positivas y negativas inmersas en el contexto en que se desenvuelve cada súper héroe.

- Acto seguido, se solicita a los estudiantes que se organicen en grupos de cinco integrantes.

- Teniendo como referente las opiniones del grupo, se les indica a los grupos establecidos que les facilitará el comic "Las aventuras de Súper Ético y sus amigos" para que la lean y discutan las actitudes que manifiestan los personajes que participan.

- Realizada la lectura, deben completar en el pliego de papel, la información que se les solicita, colocándola en la columna correspondiente. Luego, deben presentarla al grupo para su discusión así como a la conclusión a que llegaron.

Personaje	Actitud	Valor	Antivalor
Conclusión:			

- Después deben colocar en las paredes de la entrada al centro educativo los pliegos de papel para que los lean los compañeros de otros grados y las personas que visitan la institución. Se sugiere un tiempo estimado de 45 minutos para realizar la actividad.

- Para finalizar, cada estudiante tendrá la oportunidad de relatar alguna experiencia que haya vivido y presentará a toda la clase un cuadro similar, en donde socialice en base a la experiencia vivida qué valor o antivalor se vio reflejado, la forma correcta en que se debe actuar y cómo se sintieron al hacerlo.

Actitud	Valor	Antivalor	Cómo debo actuar
Cómo me siento			

- Cierre la actividad con una reflexión donde inste a todos los estudiantes a que dentro del contexto escolar pongan en práctica los valores aprendidos y muestren buenas prácticas de convivencia con los demás compañeros.

- Para finalizar, relacione la actividad y las anteriores experiencias con el rol de los funcionarios públicos de la actualidad así como la importancia de practicar valores como la ética, la transparencia en las distintas actividades que realicen.

A manera de reflexión:

Para discutir con los estudiantes:
¿Cómo crees que va a reaccionar el Señor Corrupticón cuando se entere de que en Guatemala los estudiantes se forman en el conocimiento de los valores morales y éticos y los aplican en sus actividades diarias?, ¿por qué?

Evaluación

Luego de realizar la actividad sugerida y otras que el docente haya creado es necesario verificar el logro de la competencia, para ello se sugiere utilizar el siguiente instrumento.

Autoevaluación

En la autoevaluación los estudiantes participan en la evaluación, establecen qué pueden y qué no pueden hacer. El docente debe preparar una lista de cotejo y entregarle una copia a cada estudiante para que ellos llenen su autoevaluación de acuerdo a sus experiencias.

Escala de calificación

	4 = Siempre, 3 = A veces, 2 = Escasamente, 1 = Nunca				
	Aspectos a evaluar	**4**	**3**	**2**	**1**
1.	Participé activamente en la actividad.				
2.	Me integré al trabajo en equipo.				
3.	Respeté la opinión de mis compañeros.				
4.	Ejemplifiqué correctamente los valores morales.				
5.	Identifico los antivalores.				
6.	Reconozco la importancia de practicar valores.				

Heteroevaluación

La heteroevaluación es realizada por el docente a los estudiantes, por lo que durante el desarrollo de la actividad el docente debe observar a sus estudiantes y luego utilizar el siguiente estudio de casos.

El docente debe indicarles a los estudiantes que deben leer la historia y resolver el ejercicio.

Estudio de caso

Manuel es un estudiante de nueve años, está en tercero primaria, es muy alegre y le gusta jugar pelota a la hora de recreo. Ayer la maestra les dejó de tarea resolver cinco problemas de multiplicación, pero Manuel no hizo la tarea porque prefirió salir por la tarde a jugar con sus vecinos. Hoy por la mañana le pidió a Rosario que le prestara su tarea para copiarle los resultados, ella le prestó su cuaderno por temor a que se enojara con ella y ya no le hablara. Cuando la maestra revisó la tarea no se dio cuenta que Manuel la había copiado y ambos sacaron la misma nota.

Ejercicio:

1. ¿Cuál es el problema principal de la historia?
2. ¿Consideras que Manuel hizo lo correcto? ¿Por qué?
3. ¿Crees que Rosario actuó correctamente? ¿Por qué?
4. ¿Qué consecuencias crees que tendrán Manuel y Rosario?
5. Si fueras compañero de Manuel, ¿qué solución le darías al problema? ¿Por qué?

Lista de cotejo para evaluar el estudio de caso

Criterio		Sí	No
1.	Identifica correctamente el problema.		
2.	Relaciona el problema con la transparencia.		
3.	Identifica las actitudes incorrectas de la ética.		
4.	Reconoce las consecuencias de actuar sin transparencia y ética		
5.	Argumenta la elección de la solución del problema.		

Actividad sugerida para el desarrollo de las siguientes competencias

Grado	Competencias	Indicador de logro	Contenidos
Quinto grado	3. Fomenta prácticas democráticas en el ejercicio del liderazgo y en la organización de una ciudadanía participativa.	3.2. Identifica los estilos de gestión de los líderes religiosos, cívicos, políticos y de las instituciones en el país.	3.2.1. Identificación de las políticas públicas que favorecen el bienestar colectivo.
			3.2.2. Análisis de la estructura, funciones, normas y procedimientos de organizaciones educativas del lugar.
			3.2.3. Observación de estereotipos que justifican las relaciones autoritarias.
Sexto grado	4. Promueve acciones para fortalecer la existencia de actitudes y prácticas de cultura de paz en diferentes espacios y situaciones de la vida grupal.	4.3. Formula propuestas orientadas a trasformar y controlar de manera constructiva los conflictos.	4.3.1. Elaboración de propuestas para construir la cultura de paz.
			4.3.2. Descripción de las consecuencias de diferentes formas de afrontar conflictos en diferentes culturas.

Actividad: Soy un buen vecino

La finalidad de esta actividad es la de proporcionar a los estudiantes las pistas para identificar las características que debe poseer el buen vecino, el buen ciudadano, el buen funcionario; y que le otorgan la condición de líder.

A este respecto, el docente debe ser claro en cuanto a que todas las personas en determinado momento ejercen liderazgo; así como que en la sociedad existen líderes positivos y líderes negativos.

Desarrollo:

- Comience la actividad solicitando a los estudiantes que cada uno diga a que líder (religioso, político, o de alguna institución pública) conoce o le gustaría conocer y por qué.
- Después de compartir la experiencia, solicíteles que en una hoja de papel anoten, las características que ellos consideran, hacen a un buen líder.
- Seguidamente, escriba en el pizarrón como título la palabra *autoridad*, *líder* y *ciudadano.*
- Pida a los estudiantes que piensen en lo primero que se les viene a la mente cuando escuchan las palabras *autoridad, líder y ciudadano.*
- Una vez que todos los estudiantes hayan realizado una lluvia de conceptos con las palabras anteriores, indíqueles que en grupos no mayores de cuatro integrantes realicen un cuadro comparativo que haga referencia a las acciones que identifican a una autoridad democrática y a una autoridad no democrática y continuar el cuadro comparativo, sugiérales utilizar la palabra líder.
- Pregúnteles qué sería lo opuesto a un líder e indíqueles que deben anotarlo al final de su trabajo.
- Para relacionar lo aprendido y poner en práctica los nuevos conocimientos, pida a los estudiantes que en los mismos equipos discutan sobre un caso real de su comunidad en el que prevalezcan relaciones no democráticas entre las autoridades y los ciudadanos y qué tendrían que hacer para transformarlas en relaciones democráticas que favorezcan el bienestar colectivo. (si ellos no presentan ningún caso, se debe proporcionarles a los alumnos un caso real de otra comunidad).
- Cada equipo debe escribir un cuento con moraleja, este debe tener relación con el caso que trabajaron anteriormente y debe concluir la historia con un final feliz, en el que los participantes logren ejercer su soberanía mediante su participación ciudadana.

- Al finalizar cada equipo deberá presentar su trabajo al resto del grupo. Primero uno de los integrantes dará a conocer el resultado del cuadro comparativo realizado con anterioridad, el otro integrante dará a conocer el caso real que sucedió en su comunidad, el otro integrante contará el cuento y la moraleja del mismo, y el último integrante dará a conocer una propuesta de cómo dar a conocer los cuentos creados por los habitantes de su comunidad.

- Se elige la mejor propuesta y se la realizará con la ayuda de todos.

A manera de reflexión

Para discutir con los estudiantes:

Imagina el diálogo que sostendrías con los **Súper Héroes** al consultarles sobre las características que debe tener un líder positivo y cuál sería la reacción del **Señor Corrupticón** al saber que no podrá engañarte con sus artimañas.

Evaluación

Para la verificación del logro de la competencia establecida, en función de los indicadores de logro, se propone la siguiente técnica e instrumento de evaluación.

Heteroevaluación

La heteroevaluación es realizada por el docente a los estudiantes, por lo que durante el desarrollo de la actividad el docente debe observar a sus estudiantes y luego utilizar la siguiente estrategia de evaluación.

Ensayo

El docente les solicita a los estudiantes que elaboren un ensayo acerca de la participación ciudadana en Guatemala, haciendo énfasis en lo observado de su comunidad. Debe recordarles que para elaborar un ensayo debe seguir los siguientes pasos:

- Investigar sobre el tema
- Subrayar las ideas principales
- Clasificar y ordenar la información
- Sintetizar la información
- Definir lo que se va a escribir a lo largo y al final del ensayo

Lista de cotejo para evaluar el ensayo

	Criterio	Sí	No
1.	Identifica claramente el tema la participación ciudadana.		
2.	Identifica a los destinatarios a los que va dirigido.		
3.	Domina el tema.		
4.	Posee ideas originales.		
5.	Cuenta con párrafos estructurados en secuencia lógica.		
6.	El vocabulario es adecuado.		
7.	Posee buena ortografía.		

Autoevaluación

Nombre_____grado_____Sección_____Fecha_____
Escuela_____ Nombre de la actividad_____
Instrucciones: a continuación se presentan algunas acciones que se realizaron en la actividad del área de Formación Ciudadana. Marca una X en las acciones que estés seguro que realizaste.

No.	Aspectos	Si	No
1.	Participo y aporto experiencias y materiales al planear actividades		
2.	Doy opiniones para aportar ideas cuando trabajo en grupo		
3.	He respetado las opiniones de mis compañeros de clase		
4.	Comparto ideas con el resto de mis compañeros		
5.	Respeto las normas establecidas		
6.	Brindo propuestas de solución a los problemas planteados		
7.	Colaboré activamente con las tareas asignadas		
8.	Seguí instrucciones dadas, tanto orales como escritas		

Bloque 3

¿Cómo pienso?, ¿qué siento?, ¿cómo me veo?

Desarrollo de la identidad, autoestima y bienestar ciudadano

Las actividades que a continuación se presentan orientan a los estudiantes a la identificación de la identidad, el fortalecimiento de su autoestima y la oportunidad para promover el bien común.

Además, le permite descubrir la responsabilidad que tienen las autoridades locales y nacionales en la construcción del bienestar ciudadano.

Durante este proceso, debe presentar a los estudiantes a Súper Ético, Súper Transparentín, Súper Ami y sin faltar el Señor Corrupticón que siempre quiere hacer de las suyas.

Adelante.

¿Conoces la diferencia entre autoconcepto y autoestima?

¿?

Sabías que:

Existe una relación entre lo que es el autoconcepto y la autoestima, el primero se refiere a lo que sabemos o creemos saber de nosotros.

En tanto que la autoestima está determinada por la aceptación que tenemos sobre sí mismos. Es decir, si me acepto como soy.

El autoconcepto y la autoestima influyen en la personalidad y la construcción de la identidad personal, familiar, comunitaria y nacional.

Glosario

Autoconcepto: Imagen que se tiene de uno/a mismo/a.

Autoestima: Valoración, consideración o aprecio que una persona tiene de sí misma.

Personalidad: Organización más o menos estable y duradera del carácter, temperamento, intelecto y físico de una persona, que determina su adaptación única al ambiente.

El concepto de persona implica identidad y autoestima

La autoestima está relacionada con el auto-concepto como algo íntimo y personal ya que la persona es única e irrepetible que merece ser tratada con respeto por los demás.

Para acrecentar la autoestima como el reconocimiento de la dignidad personal debe reconocerse que el ser humano posee:

- **Inteligencia:** que le permite interpretar y manejar sus recursos y entornos.
- **Voluntad:** motivación que lo lleva a realizar su mejor esfuerzo y a perseguir las metas que se propone.
- **Libertad:** posibilidad de tomar la mejor decisión con responsabilidad para asumir autónomamente diferentes actitudes o acciones sin la supervisión de alguien más.

¿Cómo refuerza el docente la autoestima de sus estudiantes?

El docente debe aprovechar al máximo los momentos del recreo o de otras actividades en las que los estudiantes puedan en determinado momento ser lastimados por otros momentos en que puede aprovechar para que el estudiante agredido perdone y sigua participando con naturalidad en la actividad.

Así también el docente puede realizar acciones concretas, tal como:

- Llamar a los estudiantes por su nombre, no permitir el uso de apodos, considerando que estos generalmente resaltan aspectos negativos de los compañeros no sus cualidades.
- Motivación positiva todo el tiempo, haciendo ver a los estudiantes que tienen potencial para mejorar y que el maestro espera siempre logros positivos porque ellos son capaces de lograrlo con esfuerzo.
- El cariño en el lenguaje y las palabras de aliento son importantes para empezar a creer que pueden lograrlo, además, esto aprovecha la motivación extrínseca característica de esta edad (07 a 12 años) cuando se sigue el consejo de quienes consideran les aprecia, es decir, hacer las cosas por quedar bien con quien se lo pide.
- Reiterar que el buen trato y la justicia son actitudes que se viven en acciones concretas: compartir los espacios, hacer turnos, compartir las tareas de limpieza o ayudar al docente es algo que todos pueden hacer para contribuir en la armonía dentro del aula y como un servicio que todos realizan por el bienestar de todos.

Identidad. Concepto claro y nítido de uno mismo.	▪ Velar por la formación de valores no únicamente resaltar lo intelectual ya que en ética importa qué se hace pero también cómo se hace. ▪ Comunicar claramente las reglas y aplicarlas a todos por igual. Evitar consentidos o discriminados ya que el grupo percibirá a su corta edad que no merecen ser tratados como los "preferidos" que no son valiosos y son inferiores al resto. ▪ Participación en proyectos sociales que permitan ayudar a los demás también refuerza el conocimiento de la identidad nacional. Algunos ejemplos que se pueden mencionar son: → Recaudación de ayuda para ser donada a personas afectadas por desastres naturales, a hospitales o a las familias de estudiantes que atraviesen alguna crisis de enfermedad, moral o económica. → La celebración de actividades cívicas. Así, la autoestima se acrecienta con el reconocimiento de la dignidad de la persona como lo expone Víctor García Hoz[3] **1.** La identidad está relacionada con el concepto de patriotismo porque esto significa amor por la patria que no es posible desarrollar sino existe una experiencia de convivencia y pertenencia. **2.** La identidad ciudadana que de niño se percibe como la importancia de amar a su país y de servir a los demás es lo que como adulto permitirá una mejor inserción social al respetar normas, realizar un trabajo y pagar impuestos. **3.** La identidad nacional guatemalteca además de pertenencia relacionada con el territorio conlleva conocer las características de los guatemaltecos como las tradiciones y eventos que se conmemoran en distintas fechas así como también conlleva comprender la organización de la sociedad general y respetar a todas las generaciones.

[3]García Hoz, V. **Introducción General a la pedagogía de la persona**. España: Ediciones Rialp, S.A., 2001 p. 60

Actividad sugerida para el desarrollo de las siguientes competencias

Grado	Competencias	Indicador de logro	Contenidos
Primer grado	1. Valora su identidad personal, familiar, de grupo social, étnica y cultural, así como su participación, la de sus padres y compañeras (os) en el desarrollo de actividades en la familia y en el aula.	1.1. Se respeta a sí mismo o a sí misma, a su familia y a su grupo social.	1.1.1. Identificación de las características Físicas y cualidades personales propias.
			1.1.2. Identificación de las características físicas y cualidades personales de su familia.
			1.1.3. Identificación de las características físicas y cualidades personales de sus compañeros y compañeras.
Segundo grado	2. Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones, interpersonales, étnicas e interétnicas en la familia, en la escuela y en su comunidad.	2.3. Propone acciones personales y grupales para la vivencia del respeto y la solidaridad	2.3.1. Participación en la promoción de normas de conducta y de convivencia social sustentadas en el respeto y equidad.
			2.3.2. Construcción de compromisos de buen trato y equidad en sus relaciones sociales.

Actividad: yo soy así

Mediante esta actividad se desea que cada estudiante reconozca y valore positivamente sus características físicas, sociales y psicológicas para reafirmar su autoestima. Para este propósito, el docente dirige una lluvia de ideas que permite a los estudiantes expresarse y a él conocer más sobre estos.

Desarrollo:
Para esta actividad, el docente entrega a cada estudiante una cantidad de pasta de sal que ha sido elaborada un día antes bajo la dirección del docente.

- El docente presenta la imagen de un muñeco (un niño) que no sabe qué hacer porque no tiene un nombre y no sabe quién es

- Se establece un diálogo entre el docente, el personaje (el muñeco) y los estudiantes sobre la importancia de tener un nombre, una identidad, una familia y un rol en la sociedad, así mismo se enumerarán las acciones que necesita hacer para una persona sea reconocida como tal.

- Acto seguido, el docente da a cada estudiante una cantidad suficiente de pasta de sal o cualquier otro material y les indica que cada uno debe moldear una figura (muñeco simulando un niño o niña) que los identifique.

- A medida que se van moldeando el muñeco, el docente debe iniciar un diálogo entre los estudiantes para que partiendo de su propia experiencia, digan a los demás compañeros qué es lo que más les gusta de sí mismos, por ejemplo: su nombre, porqué le gusta ser niño o niña, quién es su familia, porqué le gusta vivir donde vive, porqué le gusta su aspecto físico, otros…

- Ya realizada la figura, debe dejarse secar para que al día siguiente pueda ser decorada. Además, de los ingredientes para la pasta, los estudiantes deben contar con materiales para pintar y decorar el muñeco.

- Dependiendo de la creatividad y los recursos, los estudiantes pueden fabricarle cabello con lana, colocarle granitos de frijol para hacerle ojos, o llevar retacitos de tela y vestirlos.

- Para que la actividad resulte más interesante para los estudiantes, el docente puede llevar al aula discos con música propia de la región para escucharla mientras están moldeando.

- Se puede aprovechar para destacar qué habilidades y actitudes los hacen diferentes del resto de sus hermanos y compañeros, igualmente puede abordarse el tema de que si alguna vez se han sentido como el muñeco modelo, quien se siente preocupado y angustiado porque no sabe quién es.

- En un segundo momento de la actividad el docente puede pedir a los estudiantes que representen o dramaticen una experiencia del ámbito familiar y escolar del cual los haya hecho sentirse feliz y contentos ser como son. Estas dramatizaciones servirán para que los estudiantes expliciten sensaciones, sentimientos, opiniones, preocupaciones, alegrías, otros, sobre cómo se sienten y se miran a sí mismos.

- Como actividad final se les pide a cada uno de los estudiantes que elaboren una historia personal o un acróstico con su nombre donde resalten cada una de las cualidades que tienen. Esa historia o ese acróstico deberá colocarse en un lugar específico para que todos los miembros de la comunidad lo miren.

Elaboración de la pasta de sal

Ingredientes:
1 libra de harina
1 frasco pequeño de glicerina
4 onzas de sal
½ taza de agua fría refrigerada
1 recipiente plástico con tapadera.

Procedimiento:

1. Colocar la harina sobre una superficie plana y limpia; formar un volcancito.
2. Se hace un agujero en el centro de la harina y se agrega el agua fría por cucharadas,
3. agregue la glicerina hasta lograr la consistencia deseada e integre la sal y siga amasando hasta que no se le pegue en las manos.
4. Agregue si es necesario mas harina, sal, glicerina o agua.
5. En un recipiente plástico con tapadera debe guardarse la pasta por un día.
6. Al día siguiente puede moldearse la figura deseada. Si sobra debe guardarse en el recipiente.

A manera de reflexión:

Discutir con los estudiantes:

- ✓ Al momento de preparar la pasta de sal y mezclar los ingredientes ¿experimentaste alguna sensación desconocida? ¿en algún momento recordaste otra experiencia similar?
- ✓ Si crearas una nueva figura y pudieras darle vida ¿las características de cuál Súper héroe te gustaría que tuviera?
- ✓ Comparte tu respuesta con un compañero que posea características similares a ti.

Evaluación

Después de haber realizado la actividad sugerida, se debe llevar a cabo la evaluación para comprobar el avance en el logro de la competencia. Para la verificación del avance de la competencia, en función de los indicadores arribas descritos, se le propone la siguiente técnica e instrumentos de evaluación.

Autoevaluación

Con el fin de promover la auto reflexión acerca de la experiencia vivida, se les solicita a cada estudiante que anote las respuestas a las siguientes preguntas:

- → Esta actividad me gustó porque_____
- → Esta actividad no me gustó porque_____
- → Con esta actividad aprendí a _____
- → Me gusta ser como soy , porque_____
- → Soy diferente a los demás porque_____
- → Me parezco a mis compañeros porque_____

Actividad sugerida para el desarrollo de las siguientes competencias

Grado	Competencias	Indicador de logro	Contenidos
Tercer grado	1. Convive de manera solidaria, respetuosa y tolerante en espacios donde comparten la diversidad de género, de etnias y de clases sociales.	2.3. Se identifica con orgullo con su cultura y grupo étnico.	2.3.1. Identificación de los rasgos característicos de su cultura y grupo étnico.
			2.3.2. Participación voluntaria en encuentros en los que se reconocen y fortalecen rasgos culturales de su comunidad.
Cuarto grado	2.Participa en la construcción de relaciones justas enmarcadas en la equidad y la solidaridad para mejorar la calidad de vida de todos y todas.	2.1. Participa solidariamente en el trabajo con grupos heterogéneos.	2.1.1. Argumentación de cómo se da la construcción social de la desigualdad e inequidad.
			2.1.2. Identificación de situaciones y espacios en donde se hace presente la diferencia y la diversidad, inequidad y desigualdad.

Actividad: Cada uno es único

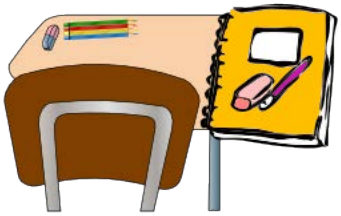

Esta actividad facilitará el diálogo entre los estudiantes para que establezcan una comunicación agradable, se conozcan mejor y valoren de manera positiva las características propias de su personalidad.

Desarrollo:
Para el desarrollo de la misma, bajo la dirección del docente, los estudiantes elaborarán en clase un títere. La finalidad de este, es apoyar a los estudiantes que tienen dificultad para comunicarse, de manera que la participación sea cálida y activa.

- Inicie invitando a los estudiantes a jugar alguna técnica de animación para "romper el hielo". Indíqueles que deben presentarse pero que además expongan alguna característica particular de la cultura a la que pertenecen.

- (creencias, saberes, costumbres, tradiciones, otros…).

- Solicite a los estudiantes que se organicen en parejas, cada pareja debe diseñar y elaborar un títere (a su gusto) con lo materiales que tienen.

- Después de elaborar el títere, indíqueles a cada pareja de estudiantes que entablen una conversación con su otro compañero pero que para ello deben utilizar su títere.

- La conversación debe durar alrededor de 10 minutos y la misma estará orientada a conocer sobre sus gustos, miedos, temores, u otros. A manera de ejemplo, pueden preguntar: ¿Dónde naciste? ¿Con quién vives? ¿Cuál es tu mejor amigo/a? ¿Qué música prefieres? ¿Cuál es tu deporte favorito? ¿Qué sabes hacer ahora que antes no sabías? ¿A qué cosas le temes? , otras…

- Terminado el diálogo, los estudiantes se sientan en círculo para compartir sus impresiones. Si así lo desean pueden seguir utilizando el títere. El docente orienta la participación de los estudiantes con preguntas como las siguientes: ¿Les gustó la actividad? ¿Por qué? ¿Cómo se sintieron?

- Para finalizar, el docente quien ha diseñado con anticipación, en un pliego de papel un cuadro de tres columnas, solicita a cada estudiante que cada uno escriba la información solicitada, por ejemplo:

Nombres	Coincidimos en …	Diferimos en…
Luis y Marina	Cuidamos a nuestra mascota.	Los juegos que practicamos.
Carmen y Rosita	No nos gusta comer ensalada.	La ropa que usamos.
Manuel y Otto	La música.	La religión.

- Como actividad final, se solicita a los estudiantes que realicen una lista de cotejo con las características del otro compañero, la cual servirá para valorar los rasgos esenciales de su personalidad.

Elaboración de un títere

1. Se utilizará un calcetín o calceta limpia que ya no usen, lo suficientemente largo para que cubra hasta el codo; tijeras, marcadores, goma, hilo, aguja, botones; cartulina, otros.
2. Lo primero que van a hacer es crear los ojos para el títere, para ello se puede utilizar unos ojos de algún muñeco viejo, los botones o diseñarlos con un trozo de cartulina y colorearlos con los marcadores.
3. Una vez que tengan los ojos, se ponen el calcetín en la mano y se colocan los ojos en la posición que los deseen colocar y los pegan con la goma o con el hilo.
4. Ahora ayudándonos de los rotuladores o pinturas de colores, pintarán la nariz.
5. Para los labios pueden dibujarlos y pintarlos para darle un aspecto más real.
6. Por último y de acuerdo a la creatividad personal, pueden agregarle cabello, aretes, barba, otros; de manera que le den un toque personal.

A manera de reflexión:

Para discutir con los alumnos:

- ✓ Al momento de crear tu títere le diste las características diferentes a las que tus compañeros realizaron.
- ✓ En algún momento pensaste que si te cambiaran el color de tus ojos o cabello dejarías de ser la misma persona.
- ✓ ¿Crees que si cambias tu imagen serías mejor de lo que eres? ¿Te gusta ser como eres?
- ✓ Imagina la respuesta que te daría Súper Ético si le dijeras que la apariencia física es más importante que la formación que has recibido de tus padres.
- ✓ Comparte tu opinión con el compañero que platicas con menos frecuencia.

Evaluación

Después de haber realizado la actividad sugerida, se debe llevar a cabo la evaluación para comprobar el avance en el logro de la competencia. Para la verificación del avance de la competencia, en función de los indicadores arribas descritos, se le propone la siguiente técnica e instrumentos de evaluación.

Coevaluación

Con el fin de promover la auto reflexión acerca de la experiencia vivida, se sugiere utilizar la **"T Gráfica"** para inducir en los estudiantes un análisis sobre su comportamiento y el de sus compañeros durante la actividad.

Conductas positivas		Conductas negativas

Actividad sugerida para el desarrollo de las siguientes competencias

Grado	Competencias	Indicador de logro	Contenidos
Quinto grado	2. Propone formas de superar las relaciones de desigualdad, de explotación y marginación presentes en la cotidianidad.	2.6. Emite juicios sobre las causas sociales y culturales de la desigualdad y sus manifestaciones.	2.6.1. Construcción colectiva de normas y compromisos orientados al desarrollo de la igualdad y la equidad en diversos espacios.
			2.6.2. Actitud crítica de la explotación económica y sexual.
Sexto grado	4.Promueve acciones para fortalecer la existencia de actitudes y prácticas de cultura de paz en diferentes espacios y situaciones de la vida grupal.	4.1. Valora la ciudadanía cimentada en una cultura de paz.	4.1.1. Argumentación de la necesidad de tener una ciudadanía fundada en la cultura de paz.
		4.2. Describe la presencia de la cultura de violencia en su espacio inmediato.	4.2.1. Descripción de espacios y situaciones cotidianas en donde se expresa la cultura de paz y la cultura de violencia.
			4.2.2. Comparación entre la cultura de paz y la cultura de violencia.

Actividad: Despertando la conciencia social

El propósito de esta actividad es despertar en los estudiantes la conciencia social, el amor hacia su comunidad, guiarlos a que identifiquen que debe prevalecer el bien general sobre el interés personal, además, a confiar en las autoridades del gobierno central y municipal, funcionarios públicos que deben velar por el desarrollo del país.

Desarrollo:

- A continuación se presenta a los estudiantes un estudio de caso, específicamente uno de fiscalización.

- Este estudio de caso, permitirá a los estudiantes presentar situaciones que han observado en la comunidad y que a su criterio afectan a todas las personas.

- El docente puede orientarlos a que seleccionen un caso que afecte a la comunidad. Como ejemplo: el mal estado en que se encuentra el puente de la comunidad.

- Los estudiantes se organizarán en grupos no mayores de cinco, con el objetivo de determinar un problema que afecte en su comunidad y del cual de ellos se puede resolver con el apoyo de la autoridad local, que puede ser el Juez de Paz, el Alcalde, el director de la escuela, una autoridad religiosa o una persona que goce del respeto de los vecinos. (estos personajes serán representados por los estudiantes)

- Acto seguido, el docente explica la dinámica que deben realizar la cual consiste en nombran a un compañero como la autoridad que debe resolver el caso (Juez de paz, Alcalde, otros…). Luego, los estudiantes conforman dos grupos, cada uno tiene un abogado que los represente. Unos opinarán a favor y otros en contra. Ya organizados, el docente les orientará de manera que el estudiante seleccionado por consenso sea el moderador durante la actividad.

- Como primera acción, el grupo que está a favor expone ante la autoridad el peligro que representa el puente. La autoridad debe dirigirse a las partes solicitantes y hacerles preguntas como: ¿consideran que el puente es necesario para la comunidad? ¿El puente debe ser reparado o construido de nuevo? ¿Será mejor que la comunidad no tenga puente? ¿Los fondos para construir el puente de dónde se obtendrán? ¿Qué instituciones del Estado deben velar por el bienestar de la comunidad?

- Los abogados deben presentar sus propuestas de cada grupo y la autoridad en base a las propuestas debe resolver. Los demás integrantes de los grupos participan como testigos.

- Al finalizar la actividad deben escribir una carta a las autoridades que consideren deben participar en la solución de este problema exponiendo sus necesidades y solicitando su apoyo. El docente debe revisar las cartas y emitir su opinión. Estas peticiones pueden ser dirigidas a las autoridades locales con el propósito de que realicen una visita al centro educativo y los estudiantes puedan dirigir preguntas a los funcionarios y conocer la labor que realizan.

- Como actividad final, el docente puede orientar a discutir una reflexión sobre la importancia de promover una cultura de paz en los diferentes espacios y situaciones cotidianas que a veces nos afectan.

A manera de reflexión:

- ✓ Consideras que el puente de la comunidad se arruinó por que los materiales utilizados no fueron los mejores o por que los fondos destinados para esta obra no fueron asignados correctamente.
- ✓ ¿Cuál sería la participación del Señor Corrupticón al momento de la construcción del puente?
- ✓ ¿Cuál debe ser la participación de Súper Transparentín al momento de conocer este caso?
- ✓ Escribe tu conclusión y colócala en la cartelera del aula.

Evaluación

Después de haber realizado la actividad sugerida, se debe llevar a cabo la evaluación para comprobar el avance en el logro de la competencia. Para la verificación del avance de la competencia, en función de los indicadores arribas descritos, se le propone la siguiente técnica e instrumentos de evaluación.

Heteroevaluación

Una de las formas para evaluar la verificación del avance de los aprendizajes y el logro de la competencia la constituye la exhibición de las propuestas de solución de los diferentes problemas que afectan la comunidad. Para la realización de la misma, se puede invitar a miembros de la comunidad (padres y madres de familia) para que vean la exhibición de las propuestas (que los alumnos realizaran en grupos) y que los escuchen cuando expliquen cada una de ellas. Después de la exhibición de las propuestas, cada persona asistente a la actividad, llenaría una lista de cotejo como la siguiente:

Indicadores	excelente	Muy bien	Bien	Regular	Necesita mejorar
Las propuestas toman a consideración la problemática que existe en la comunidad.					
Las propuestas son originales y creativas					
Las propuestas reflejan conocimientos y costumbres de la comunidad.					
Las propuestas promueven el trabajo colaborativo					
Las propuestas orientan a la promoción de actitudes y prácticas de una cultura de paz.					

Anexos

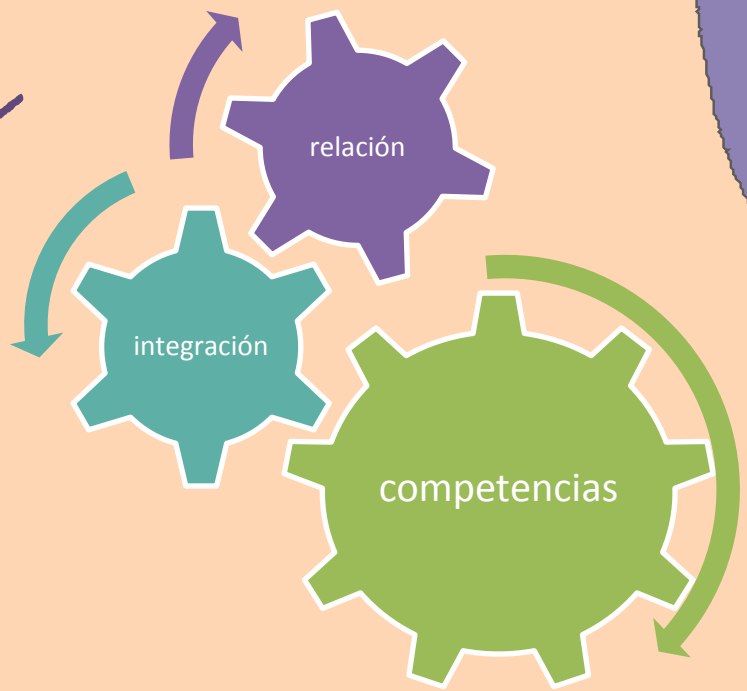

Con el propósito de apoyarle en el quehacer educativo, en este apartado encontrará, como una herramienta valiosa, la integración de las competencias del área de Formación Ciudadana del Curriculum Nacional Base de los seis grados del Nivel Primario con las competencias de las otras áreas , relacionadas con los temas: **valores, moral, ética, ética pública, transparencia, corrupción y probidad,** que le orientarán para el desarrollo y creación de nuevas actividades de aprendizaje similares a las ya propuestas.

La integración de las competencias por grado, han sido debidamente organizadas de manera que, de acuerdo a la orientación moral y ética que el tema requiera, pueda sin temor a equivocarse, elegir una, dos o las que considere necesarias.

Le exhortamos a que con el entusiasmo que le caracteriza continúe depositando en la mente de los estudiantes a su cargo las **"Semillas de Transparencia",** para que estas rindan sus frutos en la formación de los futuros ciudadanos y funcionarios públicos con la intención de que actúen de acuerdo a los valores morales y éticos interiorizados a través del ejemplo que con sus actitudes usted les ha transmitido.

Además, encontrará el Acuerdo Gubernativo No. 197-2004 de fecha 13 de julio de 2004 que crea las Normas de Ética del Organismo Ejecutivo, que le orientará en su actuar como ciudadano.

También, podrá consultar el Decreto No. 89-2009 que crea la Ley de Probidad, que le orienta en el compromiso que tiene ante la Contraloría General de Cuentas como funcionario y/o empleado público.

Formación Ciudadana

Integración de competencias por grado

• Valores y Principios

Área	Grado	Competencia	Indicador de logro	Otras áreas en que se puede trabajar y su competencia
Formación Ciudadana	Primer grado	2. Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones interpersonales como niña o niño en la vida familiar y escolar.	2.2. Trata con equidad a niñas, niños, maestras y maestros. 2.3. Defiende el derecho a dar y recibir un trato social y legal basado en la equidad y la justicia social.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador de logro 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.1. y 4.2.
	Segundo grado	1. Manifiesta autonomía, solidaridad y respeto en sus relaciones en el aula y en el hogar.	1.3. Manifiesta principios de autocontrol y autorregulación en sus relaciones con los y las demás.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador 4.1. Y 4.2.
	Tercer grado	2. Convive de manera solidaria, respetuosa y tolerante en espacios donde comparten la diversidad de género, de etnias y de clases sociales.	2.1. Identifica los derechos de todo grupo étnico.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador 4.1. y 4.2.
	Cuarto grado	1. Demuestra actitudes basadas en principios de convivencia solidaria y respetuosa en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve	1.3. Promueve acciones y actitudes a favor de vivir los Derechos Humanos y colectivos.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador 4.1.
	Quinto grado	3. Fomenta prácticas democráticas en el ejercicio del liderazgo y en la organización de una ciudadanía participativa.	3.3. Discute sobre los principios fundamentales de la Constitución Política de la República en relación con los derechos y obligaciones ciudadanas del guatemalteco.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.2.
	Sexto grado	4. Promueve acciones para fortalecer la existencia de actitudes espacios y situaciones de la vida grupal.	4.3. Formula propuestas orientadas a transformar y controlar de manera constructiva los conflictos.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1.

Formación Ciudadana

Integración de competencias por grado

• Moral

Área	Grado	Competencia	Indicador de logro	Otras áreas en que se puede trabajar y su competencia
Formación Ciudadana	Primer grado	1. Valora su identidad personal, familiar, de grupo social, étnica y cultural, así como su participación, la de sus padres y compañeras (os) en el desarrollo de actividades en la familia y en el aula.	1.1. Se respeta a sí mismo o a sí misma, a su familia y a su grupo social. 1.2. Participa con responsabilidad en las actividades del hogar y del aula.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador de logro 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.1. y 4.2.
	Segundo grado	2. Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones, interpersonales, étnicas e interétnicas en la familia, en la escuela y en su comunidad.	2.3. Propone acciones personales y grupales para la vivencia del respeto y la solidaridad.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador 4.2. - Educación Física Competencia 4; Indicador 4.1.
	Tercer grado	3. Participa, democráticamente, en la organización de actividades de estudio, recreativas y culturales impulsadas en el aula por el gobierno escolar para una cultura de paz.	3.2. Cumple con las normas y compromisos de convivencia establecidos.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador 4.1. y 4.2.
	Cuarto grado	2. Practica en la construcción de relaciones justas enmarcadas en la equidad y la solidaridad para mejorar la calidad de vida de todos y todas.	2.4. Practica normas de conducta y de convivencia social en el marco de la cultura de paz, sustentada en el respeto, la equidad y la justicia social.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador 4.1.
	Quinto grado	3. Fomenta prácticas democráticas en el ejercicio del liderazgo y en la organización de una ciudadanía participativa.	3.1. Manifiesta actitudes y prácticas en el ejercicio del liderazgo y en la organización de una ciudadanía participativa.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.2.
	Sexto grado	3. Formula proyectos y realizaciones orientadas a favor del ejercicio de la ciudadanía y la democracia en la familia, la comunidad y el país.	3.6. Describe los derechos y las responsabilidades sociales que tienen los ciudadanos con su persona, su familia, con las instituciones sociales y el país.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.1.

Formación Ciudadana

Integración de competencias por grado

• Ética

Área	Grado	Competencia	Indicador de logro	Otras áreas en que se puede trabajar y su competencia
Formación Ciudadana	Primer grado	4. Participa en la discusión y búsqueda de solución a los problemas y conflictos en el aula.	4.1. Aplica los aportes, las opiniones y los consejos que recibe a la solución de problemas. 4.2. Aplica técnicas comunicativas para afrontar conflictos y resolver problemas en el aula y en la escuela.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador de logro 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.1. y 4.2.
	Segundo grado	1. Manifiesta autonomía, solidaridad y respeto en sus relaciones en el aula y en el hogar.	1.3. Manifiesta principios de autocontrol y autorregulación en sus relaciones con los y las demás.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador 4.1. Y 4.2.
	Tercer grado	4. Propone soluciones para afrontar problemas y conflictos en la vida familiar y escolar a partir de principios interculturales y democráticos.	4. 3. Utiliza los saberes y las experiencias de los adultos con la solución de conflictos.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador 4.1. y 4.2.
	Cuarto grado	1. Demuestra actitudes basadas en principios de convivencia solidaria y respetuosa en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.	1.5. Formula perfiles del ciudadano (a) que fortalecen la convivencia democrática y la cultura de paz.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador 4.1.
	Quinto grado	2. Propone formas de superar las relaciones de desigualdad, de explotación y marginación presentes en la cotidianidad	2. Expresa capacidad de reaccionar éticamente ante los estereotipos y prejuicios.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.2.
	Sexto grado	1. Participa en relaciones sociales que inciden en los derechos y responsabilidades necesarias para una cultura de paz en el contexto nacional e internacional.	1.2. Defiende los Derechos Humanos relacionados con el bienestar de las personas y a favor del desarrollo social.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; 4.1.

Formación Ciudadana

Integración de competencias por grado

• Ética pública

Área	Grado	Competencia	Indicador de logro	Otras áreas en que se puede trabajar y su competencia
Formación Ciudadana	Primer grado	2. Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones interpersonales como niña o niño en la vida familiar y escolar.	2.2. Trata con equidad a niñas, niños, maestras y maestros. 2.3. Defiende el derecho a dar y recibir un trato social y legal basado en la equidad y la justicia social.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador de logro 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.1. y 4.2.
	Segundo grado	2. Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones, interpersonales, éticas e interétnicas en la familia, en la escuela y en su comunidad.	2.2. Participa en la promoción de los Derechos Humanos y de los derechos colectivos. 2.3. Propone acciones personales y grupales para la vivencia del respeto y la solidaridad.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador 4.1. Y 4.2.
	Tercer grado	3. Participa, democráticamente, en la organización de actividades de estudio, recreativas y culturales impulsadas en el aula por el gobierno escolar para una cultura de paz.	3.2. Cumple con las normas y compromisos de convivencia establecidos.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador 4.1. y 4.2.
	Cuarto grado	1. Demuestra actitudes basadas en principios de convivencia solidaria y respetuosa en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.	1.2. Rechaza las expresiones, actitudes y comportamientos de la cultura de violencia. 1.3. Promueve acciones y actitudes a favor de vivir los Derechos Humanos colectivos.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador 4.1.
	Quinto grado	3. Fomenta prácticas democráticas en el ejercicio del liderazgo y en la organización de una ciudadanía participativa.	3.2. Identifica los estilos de gestión de los líderes religiosos, cívicos, políticos y de las instituciones en el país.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.2.
	Sexto grado	4. Promueve acciones para fortalecer la existencia de actitudes y prácticas de cultura de paz en diferentes espacios y situaciones de la vida grupal.	4.4. Identifica los factores sociales culturales que favorecen la conflictividad y la violencia.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; 4.1.

Formación Ciudadana

Integración de competencias por grado

• Transparencia vrs. Corrupción

Área	Grado	Competencia	Indicador de logro	Otras áreas en que se puede trabajar y su competencia
Formación Ciudadana	Primer grado	2. Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones interpersonales como niña o niño en la vida familiar y escolar.	2.2. Trata con equidad a niñas, niños, maestras y maestros. 2.3. Defiende el derecho a dar y recibir un trato social y legal basado en la equidad y la justicia social.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador de logro 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.1. y 4.2.
	Segundo grado	1. Manifiesta autonomía, solidaridad y respeto en sus relaciones en el aula y en el hogar.	1.3. Manifiesta principios de autocontrol y autorregulación en sus relaciones con los y las demás.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador 4.1. Y 4.2.
	Tercer grado	3. Participa democráticamente, en la organización de actividades de estudio, recreativas y culturales impulsadas en el aula para el gobierno escolar para una cultura de paz.	3.1. Identifica las tareas y roles de los miembros de la familia, de la escuela y otras instituciones para el desarrollo de la comunidad.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador 4.1. y 4.2.
	Cuarto grado	1. Demuestra actitudes basadas en principios de convivencia solidaria y respetuosa en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve	1.3. Promueve acciones y actitudes a favor de vivir los Derechos Humanos y colectivos.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador 4.1.
	Quinto grado	3. Fomenta prácticas democráticas en el ejercicio del liderazgo y en la organización de una ciudadanía participativa.	3.3. Discute sobre los principios fundamentales de la Constitución Política de la República en relación con los derechos y obligaciones ciudadanas del guatemalteco.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.2.
	Sexto grado	3. Formula proyectos y realizaciones orientadas a favor del ejercicio de la ciudadanía en la familia, la comunidad y el país.	3.2. Participa democrática y propositivamente en el gobierno estudiantil y la organización del aula. 3.3. Describe la diversidad de acciones con las que se ejerce ciudadanía. 3.4. Describe el papel y nivel de desempeño de las instituciones del sistema democrático.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1.

Formación Ciudadana

Integración de competencias por grado

• Probidad

Área	Grado	Competencia	Indicador de logro	Otras áreas en que se puede trabajar y su competencia
Formación Ciudadana	Primer grado	2. Evidencia equidad y buen trato en sus relaciones interpersonales como niña o niño en la vida familiar y escolar.	2.2. Trata con equidad a niñas, niños, maestras y maestros. 2.3. Defiende el derecho a dar y recibir un trato social y legal basado en la equidad y la justicia social.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador de logro 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.1. y 4.2.
	Segundo grado	3. Participa responsablemente en la organización del aula y del hogar para propiciar la convivencia y el beneficio de todos (as).	3.1. Asume responsablemente sus compromisos y obligaciones en la familia y en la escuela.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador 4.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador 4.1. Y 4.2.
	Tercer grado	3. Participa democráticamente, en la organización de actividades de estudio, recreativas y culturales impulsadas en el aula para el gobierno escolar para una cultura de paz.	3.1. Identifica las tareas y roles de los miembros de la familia, de la escuela y otras instituciones para el desarrollo de la comunidad.	- Medio Social y Natural Competencia 4; Indicador 4.1. y 4.2.
	Cuarto grado	1. Demuestra actitudes basadas en principios de convivencia solidaria y respetuosa en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve	1.3. Promueve acciones y actitudes a favor de vivir los Derechos Humanos y colectivos.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador 4.1.
	Quinto grado	3. Fomenta prácticas democráticas en el ejercicio del liderazgo y en la organización de una ciudadanía participativa.	3.3. Discute sobre los principios fundamentales de la Constitución Política de la República en relación con los derechos y obligaciones ciudadanas del guatemalteco.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1. - Educación Física Competencia 4; Indicador de logro 4.2.
	Sexto grado	3. Formula proyectos y realizaciones orientadas a favor del ejercicio de la ciudadanía en la familia, la comunidad y el país.	3.2. Participa democrática y propositivamente en el gobierno estudiantil y la organización del aula. 3.3. Describe la diversidad de acciones con las que se ejerce ciudadanía. 3.4. Describe el papel y nivel de desempeño de las instituciones del sistema democrático.	- Ciencias Sociales Competencia 7; Indicador de logro 7.1.

DECANO DE LA PRENSA CENTROAMERICAN

Diario de Centro América

www.diariodecentroamerica.gob.gt

Órgano Oficial de la República de Guatemal

Director: Luis Eduardo Marroquin Godoy

TOMO CCLXXIV | Guatemala, jueves 15 de julio de 2004 | NÚMERO 64

SUMARIO

ORGANISMO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
NORMAS DE ÉTICA DEL ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTES MINISTERIOS LOS OLIVOS.

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Acuérdase declarar Patrimonio Cultural y Natural de la Nación y Lugar Sagrado el Centro Ceremonial K'IA Q, situado en la cúspide del cerro del mismo nombre y su área circundante, localizado en jurisdicción de la Aldea Chirijk'iaq del municipio de Cantel departamento de Quetzaltenango.

PUBLICACIONES VARIAS

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
ACUERDO No. 37-2004

MUNICIPALIDAD DE LA ANTIGUA GUATEMALA
Acuérdase emitir la siguiente "REFORMA AL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL TRANSITO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA EN LA CIUDAD DE LA ANTIGUA GUATEMALA".

ANUNCIOS VARIOS

Matrimonios ◆ Constituciones de sociedad ◆ Modificaciones de sociedad ◆ Patentes de invención ◆ Registro de marcas ◆ Títulos supletorios ◆ Edictos ◆ Remates.

ATENCION ANUNCIANTES

IMPRESION SE HACE CONFORME ORIGINAL

Toda impresión en la parte Legal del Diario de Centro América, se hace respetando el original. Por lo anterior, esta Administración ruega al público tomar nota.

ORGANISMO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

NORMAS DE ÉTICA DEL ORGANISMO EJECUTIVO

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 197-2004

Guatemala, 13 de julio de 2004

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la Ley y jamás superiores a ella, que los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de partido político alguno.

CONSIDERANDO:

Que la Convención Interamericana contra la Corrupción, aprobada y ratificada por el Estado de Guatemala, es sin lugar a dudas el más importante paso dado a nivel hemisférico en la lucha contra este fenómeno y que establece que los Estados Partes convienen en considerar la aplicabilidad de medidas, dentro de sus propios sistemas institucionales, destinadas a crear, mantener y fortalecer Normas de Conducta para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas, mismas que deberán estar orientadas a prevenir conflictos de intereses y asegurar la preservación y el uso adecuado de los recursos asignados a los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones.

CONSIDERANDO:

Que la Ley del Organismo Ejecutivo establece dentro de los principios que rigen la función administrativa que el fin supremo del Estado es el bien común y que las funciones del Organismo Ejecutivo han de ejercitarse en orden con su consecución y con arreglo a los principios de solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana.

CONSIDERANDO:

Que como resultado de los Acuerdos de Paz sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, el Estado de Guatemala asumió el compromiso de reformar, fortalecer y modernizar la gestión pública, en aras de procurar un manejo transparente y absolutamente honrado en el uso de los recursos públicos como condición para lograr que las funciones de la administración pública tengan la capacidad de cumplir con el fin supremo del Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que los funcionarios y empleados del Organismo Ejecutivo son el eje de la Administración Pública y que su función debe atender a principios de probidad, responsabilidad, honestidad, lealtad, solidaridad, transparencia, integridad, discreción, rectitud, imparcialidad, veracidad, austeridad, accesibilidad, disponibilidad, descentralización, celeridad, diligencia, disciplina, eficiencia, eficacia, calidad, respeto, prudencia, decoro, y honradez, por lo que, no solamente son necesarias las reformas legales pertinentes, sino que tambien la formulación y cumplimiento de normas mínimas éticas que rijan su conducta en el ejercicio de sus cargos públicos, así como la implementación de mecanismos para hacer efectivo el cumplimiento de las mismas.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 183, literales a) y e), de la Constitución Política de la República de Guatemala y 7 de la Ley del Organismo Ejecutivo.

EN CONSEJO DE MINISTROS

ACUERDA:

Las siguientes:

NORMAS DE ÉTICA DEL ORGANISMO EJECUTIVO

Artículo 1º. Ámbito de aplicación. Las presentes normas éticas deberán ser observadas por todos los funcionarios, empleados y asesores del Organismo Ejecutivo, sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas.

Artículo 2º. Obligatoriedad. Las normas contenidas en este Acuerdo son de cumplimiento obligatorio para todos los funcionarios, empleados y asesores del Organismo Ejecutivo en lo que les fuere aplicable. En consecuencia, las autoridades del Organismo Ejecutivo, dentro de sus respectivas competencias y funciones deberán velar por la debida observancia de las mismas.

Artículo 3º. Definiciones. Para los efectos de las presentes normas, se entenderá por:

A) **Servidor Público:** Funcionarios, empleados públicos y asesores en general que trabajan en y para el Organismo Ejecutivo, el cual se integra de conformidad con lo estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley del Organismo Ejecutivo.

B) **Funcionario Público:** Quien por disposición de la ley, por elección popular o legítimo nombramiento ejerce cargo o autoridad, calidad, jurisdicción o representación, de carácter oficial en el Organismo Ejecutivo.

C) **Empleado Público:** Quien sin facultades legales de propia determinación, realiza o ejecuta lo que se le ordena o manda o, de acuerdo a dicha subordinación, desempeña labores o funciones públicas en el Organismo Ejecutivo.

D) **Asesor:** Quien por virtud de un contrato, presta determinado servicio acorde a su conocimiento y experiencia en determinada rama técnica o profesional en el Organismo Ejecutivo.

Artículo 4º. Valores que deben inspirar la función pública en el Organismo Ejecutivo. La Administración Pública, como función estatal, deberá ser realizada por los funcionarios y empleados públicos del Organismo Ejecutivo, atendiendo en todo momento a los valores expresados en el quinto considerando del presente acuerdo, así como con absoluto y total apego a la ley, respetando y haciendo que se respeten los derechos humanos, tales como la dignidad, la libertad, la igualdad y la seguridad de las personas, sin incurrir en discriminación de ningún tipo, sea por razón de género, cultura, ideología, raza, religión, idioma, nacionalidad, condición económica, social o personal y fortaleciendo el Estado de derecho, el pluralismo y la participación ciudadana.

Artículo 5º. Integridad y Transparencia. En el desempeño de sus funciones, los funcionarios, empleados públicos y asesores del Organismo Ejecutivo deberán actuar íntegra y transparentemente, debiendo velar porque todas sus actuaciones y las de sus subalternos respondan a los principios y valores que inspiran las presentes normas, debiendo documentar todos los actos de su gestión, permitiendo la publicidad de los mismos, salvo las excepciones establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, en aras de honrar el cargo que ocupan y de fortalecer el respeto y la credibilidad en el Organismo Ejecutivo.

Artículo 6º. Secretividad. Los funcionarios, empleados públicos y asesores del Organismo Ejecutivo no podrán revelar o facilitar la revelación de hechos, actuaciones o documentos de los que tengan conocimiento por razón del cargo que ocupen y que, por disposición de la ley, deban permanecer en secreto. Asimismo, les queda prohibida la utilización, con o sin fines de lucro, para sí o para un tercero, de informaciones reservadas a las cuales haya tenido acceso por razón de su cargo, sin perjuicio de las sanciones que para el efecto les corresponda, según la ley respectiva.

Artículo 7º. Relaciones Interpersonales. Los funcionarios, empleados públicos y asesores del Organismo Ejecutivo, sin importar el cargo que ocupen, deberán guardar un espíritu de colaboración y sentido social en el desempeño de su gestión, debiéndose prestar el apoyo, cooperación y respeto debidos en aras de la eficiencia, la eficacia y el profesionalismo. Para efecto, los superiores jerárquicos deberán guardar las reglas del correcto trato con sus subalternos y los servidores públicos dependientes deberán guardar respeto a sus superiores jerárquicos.

Artículo 8º. Denuncia de actos impropios. Los funcionarios, empleados Públicos y asesores del Organismo Ejecutivo que, por razón de su cargo, tengan conocimiento de un acto impropio o deshonroso de un colega, colaborador o subordinado, deberán promover los procedimientos legales ante los diferentes órganos competentes.

Artículo 9º. Deberes básicos de los funcionarios, empleados públicos y asesores del Organismo Ejecutivo. Además de los deberes y obligaciones referidos en los artículos precedentes, los funcionarios, empleados públicos y asesores del Organismo Ejecutivo tendrán los siguientes:

A) Cumplir con la mayor diligencia el ejercicio de sus cargos, así como con la puntualidad y oportunidad debidas, y abstenerse de actos u omisiones que causen mal funcionamiento o retardo en el servicio que prestan.

B) Custodiar la documentación e información que tengan a su cargo, evitando el mal uso, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización de las mismas, conforme lo dispuesto en el artículo 6 del presente acuerdo.

C) Observar buena conducta en el ejercicio de sus cargos, tratando con rectitud, imparcialidad, y respeto a las personas con las que tengan relación, se trate del público en general o de otros servidores públicos.

D) No deberán incurrir en agravio, desviación o prepotencia en el ejercicio de sus cargos.

E) Abstenerse de solicitar, aceptar o recibir, por sí o por persona intermedia, dádiva, favor, presente, ventaja o cualquier recompensa, compensación o retribución, en dinero o en especie, o aceptar ofrecimiento o promesa para realizar u omitir un acto relativo al ejercicio de su cargo o empleo. Asimismo, no deberán aceptar, en el ejercicio de su cargo, donación, empleo, cargo o comisión para sí, su cónyuge, conviviente o parientes dentro de los grados de ley, que procedan de cualquier persona individual o jurídica cuyas actividades, de cualesquiera índole que sean, se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el funcionario o empleado público de que se trate.

F) Abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, traslado, ascenso, cese o sanción de cualquier funcionario o empleado público, cuando tengan algún interés personal, familiar o de negocios con ellos, o cuando dichas acciones puedan traer algún tipo de ventaja o beneficio para ellos, su cónyuge, conviviente o parientes dentro de los grados de ley.

En consecuencia, si fuere el caso, deberán velar porque los nombramientos, designaciones y contrataciones referidas recaigan en personas competentes y honorables.

G) Desempeñar su puesto sin pretender beneficios adicionales a la remuneración salarial y demás prestaciones, reconocimientos u honores que, según sea el cargo, el Organismo Ejecutivo les otorgue por el desempeño de sus funciones.

H) Deberán rechazar cualquier tipo de presión, indicación o solicitud dirigida a influir indebidamente en el tiempo y forma del desempeño de sus funciones, siempre con apego a la ley. En tal virtud, en sus actuaciones deberán abstenerse de incurrir en actos o actitudes que den la impresión de que sus relaciones sociales, de negocios o familiares influyen en sus decisiones;

I) Deberán presentar la declaración jurada patrimonial ante la autoridad respectiva, si por razón de su cargo, estuvieren obligados legalmente a ello.

Artículo 10º. Independencia del Organismo Ejecutivo. En atención a lo que establece el artículo 141 de la Constitución Política de la República de Guatemala, los funcionarios, empleados públicos y asesores del Organismo Ejecutivo deberán proteger y promover la independencia del Organismo Ejecutivo con respecto a los otros órganos del Estado, como factor de equilibrio dentro de la estructura del poder público del país.

Artículo 11º. Actividades Políticas. Los funcionarios, empleados públicos y asesores del Organismo Ejecutivo deberán abstenerse de participar en el proceso electoral, cuando este haya sido convocado por el órgano competente, sin menoscabo de su derecho al sufragio a efecto de no empañar con su conducta y actuación la imagen de imparcialidad y neutralidad del Organismo Ejecutivo. Por consiguiente, no podrán favorecer a un determinado partido político o candidato durante el proceso electoral.

Artículo 12º. Conflicto de intereses y abuso de autoridad. Los funcionarios, empleados públicos y asesores del Organismo Ejecutivo, además de los deberes y obligaciones contemplados en el artículo 9 del presente acuerdo, no deberán utilizar su cargo para fomentar el éxito de sus negocios privados o para su beneficio personal, de sus familiares y/o amigos. Asimismo, deberán evitar toda conducta o actuación por la que, en provecho propio o de terceros, ejerzan influencia indebida sobre otro servidor público del Organismo Ejecutivo y/o de cualesquiera otros órganos, entidades, dependencias y empresas del Estado.

Artículo 13º. Decoro y comportamiento público. Los funcionarios, empleados públicos y asesores del Organismo Ejecutivo deberán actuar con decoro, evitando actuaciones que razonablemente puedan dar la impresión de que sus relaciones de tipo social, familiar o de negocios influyen en alguna forma en el desempeño de sus funciones públicas.

Artículo 14º. Observancia de otras normas. La observancia de las normas consignadas en el presente Acuerdo no excluye el cumplimiento de otras disposiciones éticas, morales, de urbanidad y disciplinarias, para lograr el buen desenvolvimiento de la función pública, así como de las contenidas en las leyes y reglamentos respectivos por parte de los funcionarios, empleados públicos y asesores del Organismo Ejecutivo.

Artículo 15º. Vigencia: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario de Centroamérica, órgano oficial del Estado

COMUNÍQUESE:

OSCAR BERGER

EDUARDO STEIN BARILLAS
Vicepresidente de la República

Manuel Arturo Soto
Ministro de Gobernación

MARIA ANTONIETA DE BONILLA
Ministra de Finanzas Públicas

Jorge Báez Abularach
Ministro de Relaciones Exteriores

Ing. María del Carmen Aceña de Fuentes
Ministra de Educación

General de Brigada
CESAR AUGUSTO MENDEZ PINELO
Ministro de la Defensa Nacional

Eduardo Castillo Arroyo
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ing. Jorge Gallardo Flores
Ministro de Trabajo y Previsión Social

Luis Oscar Estrada
Viceministro de Inversión y Competencia
ENCARGADO DEL DESPACHO

Ing. ALVARO AGUILAR PRADO
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Ing. Marco Tulio Sosa Ramírez
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

LIC. ROBERTO GONZALEZ DIAZ-DURAN
MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS

Lic. Manuel de J. Salazar Tetzagüic
Ministro de Cultura y Deportes

Juan Mario Dary Fuentes
MINISTRO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(E – 447 – 2004) – 15 JULIO

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTES MINISTERIOS LOS OLIVOS.

ACUERDO MINISTERIAL No. 1127-2004

Guatemala, 25 de junio de 2004

EL MINISTRO DE GOBERNACION

CONSIDERANDO:

Que el Representante Legal de la **IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTES MINISTERIOS LOS OLIVOS**, se presentó a este Ministerio solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídica y aprobación de bases constitutivas.

CONSIDERANDO:

Que el ejercicio de todas las religiones en el país es libre, sin más límites que el orden público y el respeto debido a la dignidad de la jerarquía y a los fieles de otros credos como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala; y, siendo que, el interesado cumplió con los requisitos que la ley exige para el reconocimiento respectivo, es procedente dictar el Acuerdo Ministerial correspondiente.

POR TANTO:

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 194 incisos a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literal m), de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República y con fundamento en el artículo 15 numeral 1º Decreto Ley número 106 del Código Civil.

ACUERDA:

Artículo 1. Reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la **IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTES MINISTERIOS LOS OLIVOS,** contenidas en el Instrumento Público número treinta y tres (33), autorizada en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla, de fecha veintiocho de marzo del año dos mil cuatro, autorizada por el Notario Pablo César Villeda Ortiz.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América, órgano oficial del Estado.

Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos

DECRETO NÚMERO 89-2002

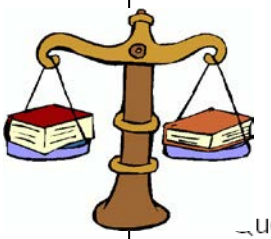

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República instituye a la Contraloría General de Cuentas como ente fiscalizador de los ingresos y egresos del presupuesto del Estado, y en general, de todo interés hacendario de los organismos del Estado: los municipios, las entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas; los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos.

CONSIDERANDO:

Que en los Acuerdos de Paz sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y el de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, el Estado de Guatemala asumió el compromiso de reformar, fortalecer y modernizar la gestión pública, en procura de un manejo transparente y absolutamente honrado en el uso de los recursos públicos como condición para lograr que las funciones de la administración pública tengan la capacidad de cumplir con el supremo deber impuesto al Estado de Guatemala por la Constitución Política de la República, que es garantizar a los habitantes del país el bien común.

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer del Estado un ente capaz de dar un uso racional y eficiente a los recursos públicos dictando las normas legales que le sirvan de herramienta para alcanzar sus objetivos de acuerdo a las necesidades del país, y que garanticen la efectividad de cualquier acción que de ella se origine cuando los actores del ejercicio de la función pública menoscaben la regularidad del funcionamiento de la administración pública y afecten los esfuerzos del Estado por proporcionar el bien común a todos los habitantes de la república.

POR TANTO:

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

DECRETA:

La siguiente:

LEY DE PROBIDAD Y RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

CAPITULO I
NORMAS GENERALES

ARTICULO 1. Objeto de la ley. La presente Ley tiene por objeto crear normas y procedimientos para transparentar el ejercicio de la administración pública y asegurar la observancia estricta de los preceptos constitucionales y legales en el ejercicio de las funciones públicas estatales; evitar el desvió de los recursos, bienes, fondos y valores públicos en perjuicio de los intereses del Estado; establecer los mecanismos de control patrimonial de los funcionarios y empleados públicos durante el ejercicio de sus cargos; y prevenir el aprovechamiento personal o cualquier forma de enriquecimiento ilícito de las personas al servicio del Estado y de otras personas individuales o jurídicas que manejen, administren, custodien, recauden e inviertan fondos o valores públicos, determinando la responsabilidad en que incurran.

ARTICULO 2. Naturaleza de la ley. La Ley de Probidad y Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados Públicos es de orden público y observancia general.

ARTICULO 3. Funcionarios públicos. Para los efectos de la aplicación de esta Ley, se consideran funcionarios públicos todas aquellas personas a las que se refiere el artículo 4 de la misma, sin perjuicio de que se les identifique con otra denominación.

ARTICULO 4. Sujetos de responsabilidad. Son responsables de conformidad de las normas contenidas en esta Ley y serán sancionados por el incumplimiento o inobservancia de la misma, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente en el país, todas aquellas personas investidas de funciones públicas permanentes o transitorias, remuneradas o gratuitas, especialmente :

a) Los dignatarios, autoridades, funcionarios y empleados públicos que por elección popular nombramiento, contrato o cualquier otro vínculo presten sus servicios en el Estado, sus organismos, los municipios, sus empresas, y entidades descentralizadas y autónomas.

Bibliografía

- Grupo de Acción Ciudadana de Guatemala
- Constitución Política de la República de Guatemala
- Diccionario Real Academia Española (RAE)
- Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L.
- Eduardo, Guerrero Gutiérrez, Para entender la transparencia, Nostras Ediciones, China, 2008,
- Ley de Servicio Civil
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas
- Ministerio de Educación. (2008) Curriculum Nacional Base del Nivel Primario de 1º a 6º grados. Guatemala.
- Ministerio de Educación. Orientaciones para el Desarrollo Curricular para el Nivel Primario de los grados de 1º a 6º Versión preliminar. Guatemala.
- Ministerio de Educación. (2011) Manual de Herramientas de Evaluación en el aula. Tercera Edición. Guatemala.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la CGC

E- grafía

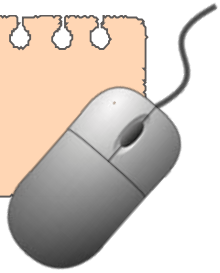

http://cuentosparadormir.com/cuaderno-de-los-valores

http://cuentosparadormir.com/cuentos-cortos

http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%89tica_aplicada

http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/53/15/32/PDF/AT15_Naessens.pdf

http://www.habitatbogota.gov.co/sdht/index.php?option=com_content&view=article&id=102&Itemid=134

http://www.habitatbogota.gov.co/sdht/index.php?option=com_content&view=article&id=101&Itemid=135

http://quechilero.com/blog/2011/02/07/fabricio-lucio/

http://www.fiscalia.gov.co/en/wp-content/uploads/2012/01/codigoeticabuengobierno.pdf
Fiscalía General de la Nación. Código de Ética y Buen Gobierno. Colombia

http://arvo.net/filosofia/curso-de-filosofia-elemental/gmx-niv539.htm
Santiago Fernández Burillo. Curso De Filosofía Elemental

"Sembrando Semillas
de Transparencia"
CSC